



Tipo de documento: Tesis de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: Por los techos viene el bloque, otra vez: el tratamiento mediático del narcotráfico en Clarín y La Nación durante la Triple fuga y los primeros días de una gestión de gobierno

Autores (en el caso de tesistas y directores):

Marianela Nappi

Mercedes Calzado, dir.

Santiago Mazzuchini, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2018

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR





Tesina de Grado

“Por los techos viene el bloque, otra vez”

El tratamiento mediático del narcotráfico en Clarín y La Nación durante la Triple Fuga y los primeros días de una gestión de gobierno.

Alumna: Marianela Nappi

DNI: 35.253.138

marianelanappi@gmail.com

Tutora: Dra. Mercedes Calzado

Co-Tutor: Lic. Santiago Mazzuchini

Octubre de 2018

Nappi, Marianela

Por los techos viene el bloque, otra vez : el tratamiento mediático del narcotráfico en Clarín y La Nación durante la Triple Fuga y los primeros días de una gestión de gobierno / Marianela Nappi. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires. Carrera Ciencias de la Comunicación, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-950-29-1813-6

1. Medios de Comunicación. 2. Narcotráfico. 3. Discurso. I. Título.
CDD 302.2322

La Carrera de Ciencias de la Comunicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas por los autores de los trabajos publicados, ni de los eventuales litigios derivados del uso indebido de las imágenes, testimonios o entrevistas.

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercialSinDerivadas 2.5 Argentina (CC BY-NC-ND 2.5 AR)

Índice

AGRADECIMIENTOS	3
INTRODUCCIÓN.....	5
PLANTEO GENERAL	5
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	6
PERSPECTIVA METODOLÓGICA.....	8
ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS	10
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO.....	12
DESDE DÓNDE PENSAR LA DISCURSIVIDAD	12
¿Y LOS MEDIOS QUÉ?	14
LA CUESTIÓN DEL DELITO	17
ACERCA DE CÓMO PENSAR LA INSEGURIDAD	19
CAPÍTULO 2. LUCHAR CONTRA EL NARCOTRÁFICO: UNA PEQUEÑA HISTORIZACIÓN ...	22
LA COCINA DE LA GUERRA CONTRA LOS NARCÓTICOS	22
EL CASO NACIONAL.....	26
LOS NOVENTAS, EL INICIO	28
CAPÍTULO 3. LA MEDIATIZACIÓN DEL NARCOTRÁFICO.....	31
ESTUDIOS DE AMÉRICA LATINA.....	31
NUESTRA AGENDA	32
¿CORRESPONDENCIA VS. REALIDAD?.....	35
EL TEMOR POLÍTICO COMO RESPUESTA	37
CAPÍTULO 4. PERSIGUIENDO A LA PRENSA	40
LA COCINA DE LA EMERGENCIA NACIONAL.....	40
EL IR Y VENIR DE LA NOTICIA	41
LAS MANERAS DE ABORDAR LOS NARCOTRÁFICOS	45
LA CONSTRUCCIÓN ESPECTACULAR: ENTRE LA FICCIÓN Y LAS SOLIDARIDADES	47
LAS VÍCTIMAS TAMBIÉN IMPORTAN	50
LA TRANSNACIONALIZACIÓN DEL NARCO: DEL CHAPO GUZMÁN A CAYASTÁ	54
MEXICANEANDO LA FUGA: LA CAPTURA DE GUZMÁN	54
EL ROSTRO DEL PELIGRO.....	57
EL RELATO DEL PELIGRO.....	60
CAPÍTULO 5. UNA DISPUTA MÁS ALLÁ DEL CONFLICTO	65
HACIA LA CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA DEL ENEMIGO	65
CAMINO A LA GUERRA: UN ENEMIGO MÁS ALLÁ DE LA INSEGURIDAD	67
ELEGIR LA PARTE DE LA HERENCIA	71
LA NACIONALIZACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ENEMIGO SECURITARIO	73
DESTINO FINAL: LA DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA	75
CONCLUSIONES.....	81
LO ESPECTACULAR.....	82

SOMOS PARTE DEL MUNDO.....	83
LA CONSTRUCCIÓN DEL ENEMIGO VS. LA DISPUTA POR EL ESTADO	84
CIERRE.....	86
BIBLIOGRAFÍA.....	89

Agradecimientos

A mi familia. A mi mamá y a mi hermana por haberme sostenido todo este tiempo y ser fundamental para esta etapa de mi formación, y a mi tío, German Bellizzi, por haber sido una referencia en esta profesión que elegí.

A mis amigas y amigos de antes, de ahora y de siempre, y a mis hermanas de la vida por haber estado “bancando los trapos” y por estar deseando este momento tanto como yo.

A mi tutora, Mercedes Calzado, por su compromiso y motivación desde el primer momento y que, a pesar de la distancia, me acompañó incansablemente en este y otros procesos de formación en estos temas.

A mi amigo y co- tutor, Santiago Mazzuchini, por sumarse a esta aventura conmigo y apoyarme, guiarme en este trabajo y en mis últimos años de la carrera, sobre todo.

A mis compañeras y compañeros de la facultad por cada café y lectura compartida.

A la militancia, por haberme dado una forma de vida.

Al feminismo, por haberme atravesado.

A mi psicólogo, Mariano, porque sin sus aportes esto no hubiera terminado.

A la hermosa Facultad de Ciencias Sociales y a la Carrera de Comunicación por haberme formado.

A los y las docentes que con su vocación y excelencia nos enseñan todos los días.

A la Universidad Pública porque sin ella, nada de esto sería posible.

Introducción

(...) el discurso no es simplemente lo que se manifiesta (o encubre) el deseo; es también lo que es el objeto del deseo; y ya que -y esto la historia no cesa de enseñarnoslo- el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse.
El Orden del Discurso, Foucault (1973)

“Por los techos viene el bloque, otra vez” es una frase de Los Redondos en cuya letra se relata la última fuga de Pablo Escobar. El capo narco más importante de Latinoamérica fue asesinado por el bloque de búsqueda colombiano -asistido por agentes estadounidenses- en el techo de la casa donde se encontraba escondido. La muerte de Escobar fue uno de los hechos más importantes al que los medios de comunicación asistieron. La espectacularización de su captura signó el modo de narrar las búsquedas y muertes de los líderes narcos en América Latina (Castrillón Zuluaga, E., 2017).

Planteo General

La guerra contra las drogas decretada hacia fines de los 80s por Estados Unidos ha sido una política de carácter transnacional tras la cual varios países del mundo se alistaron a lo largo de las dos últimas décadas del siglo XX. El problema del narcotráfico durante estos años fue uno de los temas que enlazó mecanismos de cooperación internacional entre los países miembros de las Organizaciones Unidas. Poco a poco, el narcotráfico fue adquiriendo mayor relevancia en las agendas públicas de los países de la región, a la vez que fue escalando jerarquía en los medios de comunicación que, a lo largo de estos años, comenzaron a centrar más su atención sobre este fenómeno.

Argentina, así como otros países de la región, ha insistido en la construcción de esquemas de abordaje securitario sobre este tema inaugurando diversas normativas legales y dispositivos territoriales que tuvieran como finalidad “derrotar al narcotráfico” tal como se

había dispuesto. Sin embargo, durante varios años estas propuestas se centraron mayormente en el reforzamiento del aparato policiaco y punitivista, dejando a un costado el carácter multidimensional con que el fenómeno atraviesa la matriz social.

La contienda electoral del 2015 estuvo atravesada por diversos discursos que identificaron al problema del narcotráfico como uno de los mayores ejes securitarios a resolver. Los distintos candidatos a presidente de ese momento -Daniel Scioli, Sergio Massa y Mauricio Macri- organizaron parte de sus propuestas de gobierno en torno a este delito. Un ejemplo de esto fue la alianza Cambiemos -la cual resultó ganadora en los comicios de octubre- que entre sus tres propuestas principales el “derrotar al narcotráfico” fungió como un eje articulador de las propuestas correspondientes al tema de la inseguridad. Durante esta coyuntura, los medios de comunicación intensificaron sus coberturas respecto de los temas vinculados al narcotráfico generando un cierto efecto de correspondencia entre las agendas políticas-securitarias y “la realidad reflejada” en sus noticias del momento.

A 17 días de la inauguración de un nuevo gobierno irrumpió en la escena mediática el caso conocido como “la Triple Fuga”: tres prófugos condenados a cadena perpetua por un Triple Crimen en 2008 -vinculado al tráfico ilegal de Efedrina- se fugaron del penal de máxima seguridad de General Alvear en la Provincia de Buenos Aires. El nivel de tratamiento en los medios de comunicación hizo del hecho el puntapié que puso en la superficie de la esfera pública un conjunto de estrategias discursivas capaces de hacer aparecer a la “lucha contra el narcotráfico” la forma de pensar la seguridad de la “nueva etapa” política que se inauguraría en Argentina. Este hecho adquirió una dimensión espectacular que logró generar un impacto de carácter legislativo a partir del Decreto 228/16 que instaló la Emergencia de Seguridad Pública en todo el territorio nacional considerando al narcotráfico como una “amenaza a la soberanía nacional”.

Presentación de la propuesta

Esta investigación se desarrolla con la finalidad de poder analizar la dimensión del narcotráfico en los medios de comunicación como clave para pensar la seguridad pública a partir de la inauguración de una nueva etapa de gobierno en Argentina.

El trabajo parte del supuesto según el cual la mediatización de la Triple Fuga funciona como un reordenamiento de la matriz de interpretación sobre la seguridad en una etapa de transición política. A partir de su espectacularización se genera un efecto de verdad que atraviesa la disputa sobre “lo nuevo” y “lo heredado” en materia de políticas de seguridad, y también sobre el rol del Estado.

A partir de esta hipótesis la investigación tiene como **objetivo general** analizar el tratamiento mediático del narcotráfico mediante el caso de la Triple Fuga en los diarios *Clarín* y *La Nación*. Asimismo, de este se desprenden algunos **objetivos específicos**:

1. Explicitar mediante qué operaciones discursivas presentan la dimensión del narcotráfico en el periodo analizado en ambos matutinos.
2. Identificar cómo los medios de referencia presentan la dimensión de la inseguridad y de qué modo la vinculan con el narcotráfico partir del caso analizado.
3. Identificar la jerarquización de la noticia sobre la Triple Fuga en los medios de referencia.
4. Analizar las operaciones discursivas que definen los componentes de peligrosidad y la dimensión de las víctimas, victimarios y enemigos.
5. Describir la operación de transnacionalización que se realiza en el período en los medios de referencia.
6. Identificar el rol de la fotografía en las estrategias de cobertura de ambos medios.
7. Revisar la forma en que se presenta la disputa por el sentido sobre el rol del Estado en la etapa de referencia desde los medios analizados

En esta línea, existen preguntas que motorizaron este trabajo y su forma de abordaje conceptual y metodológico: ¿Cómo la Triple Fuga puede ser leída como uno de los hechos que sirvió para hacer de la “lucha contra el narcotráfico” un problema securitario y qué significaciones y sentidos se construyeron para que este impactara en el imaginario social?, ¿De qué manera la fuga del penal de máxima seguridad, y su espectacular cobertura mediática, pretendió disputar y establecer nuevos sentidos al interior del campo discursivo de la seguridad?, ¿Qué operaciones fueron las que lograron que la Triple Fuga terminará

siendo la puerta de entrada a un Decreto que establece al narcotráfico como “Amenaza a la soberanía”? En este sentido, ¿por qué y bajo qué condiciones sociales y políticas se construyó el problema de la inseguridad anclado en el narcotráfico como problema estructural y cómo los medios de comunicación se hicieron eco respecto a las promesas de campaña del 2015? Y por último ¿cómo y con qué elementos significantes la Triple Fuga se instaló como hecho social capaz de, también, posibilitar la disputa y diferenciación entre las administraciones de gobierno anterior y la nueva? Es decir, ¿de qué forma este hecho permitió la construcción de la “nueva etapa”?

Perspectiva metodológica

Este trabajo adopta una metodología de carácter cualitativo construido a partir de fuentes primarias mediante una técnica de recopilación documental. En una primera instancia se analiza la construcción de las noticias correspondientes a Triple Fuga y a la sucesiva persecución de los prófugos en los medios gráficos de *Clarín* y *La Nación* durante el periodo que estuvieron fuera del penal: del 27 de diciembre de 2015 al 11 de enero de 2016, cuando capturaron a los últimos convictos. Si bien el caso analizado mantuvo cierta presencia en ambos diarios durante los días posteriores al periodo en que transcurrió la fuga, el recorte elegido tuvo la intención de analizar específicamente la construcción del hecho en momento de su emergencia en la escena mediática para poder hacer hincapié en el tratamiento producido durante la persecución.

De manera secundaria se revisa el Decreto 228/16 con el que unos días después el Gobierno Nacional estableció la Emergencia de Seguridad Pública en todo el territorio nacional. Si bien este Decreto puede ser analizado en sus múltiples dimensiones discursivas, aquí, se trabajan pasajes que permiten integrar las dimensiones conceptuales y teóricas desarrolladas según el planteo propuesto.

La elección de *Clarín* y *La Nación* estuvo signada por su alcance nacional, a la vez que por ser medios de referencia histórica en Argentina. Tal es así que los múltiples estudios previos respecto a la construcción de las noticias sobre el delito en ambos matutinos posibilitaron que esta investigación pueda partir de ciertos supuestos teóricos para analizar

el caso propuesto, los cuales se detallarán más adelante. Asimismo, debemos aclarar que las selecciones de notas para este trabajo fueron tomadas de la versión en papel de cada uno de los diarios, conforme a poder analizar la ubicación en la portada, la titulación, los destacados y negritas, las bajadas, la relevancia de la iconicidad, los gráficos e infografías. A partir de esta elección, consideramos que ciertos niveles de análisis se diluyen en su versión digital. En este sentido, identificamos que durante el periodo de reconstrucción documental existió cierta anacronía entre lo publicado en la versión de papel respecto a la digital, siendo esta última menos vasta, lo que terminó por justificar la elección de ambos medios en su versión impresa.

En otro sentido, la elección de *Clarín* y *La Nación* estuvo signada por el hecho de haber sido los diarios que alcanzaron mayores niveles de cobertura y monitoreo durante el periodo mencionado, así como también, por haber ayudado a motorizar la construcción del problema del narcotráfico no sólo como área de incumbencia del aparato de seguridad pública, sino también como parte constitutiva del problema político “heredado” de la gestión de gobierno anterior. Las elecciones de las fuentes y las modalizaciones de las noticias del delito, de acuerdo a cada contrato de lectura de los medios de referencia, podrán ayudarnos a analizar la forma en que la tematización del narcotráfico, en cierta clave, permitió hacer ciertas construcciones regulares con las que “la lucha contra el narcotráfico” se insertó en la escena pública a partir del hecho social mencionado.

A partir de eso, lo que nos interesa atender en los medios elegidos apunta a poder identificar cuáles fueron las operaciones y recursos que hicieron posible hacer de una fuga de tres personas un espectáculo en la escena mediática; la forma en que la sostenida cobertura logró hacer de la Triple Fuga un caso vinculado al narcotráfico cuando la única vinculación existente para ese momento tenía que ver con tres personas que habían sido condenadas por un hecho tres años antes referido al “Tráfico de la Efedrina”; los discursos que circularon en función de hacer aparecer en la escena pública el problema del narcotráfico como un peligro verdadero; la posibilidad que esos discursos elegidos en cada medio analizado -y que corresponden a sus contratos de lectura particulares- permitieron

hacer sistema entre las promesas securitarias en campaña de la nueva administración de gobierno y el hecho desencadenado.

Estructuración del análisis

En función de lo explicitado, este trabajo se estructura en cinco capítulos. En el **Capítulo uno** damos cuenta de la perspectiva teórica con la que elegimos pensar la discursividad según el método *foucaultiano* propuesto en la Arqueología del Saber y el tipo de marco para el abordaje de los discursos. Identificamos las principales nociones con las que pensamos el rol de los medios a partir del corpus definido para este análisis: la agenda del delito, el imaginario social y el contrato de lectura fueron elegidas para interrogar el caso analizado en este trabajo. Asimismo, repasamos y conceptualizamos ciertas nociones respecto al delito y sus construcciones al interior de los medios de comunicación. Hacia el final, hacemos mención a aquellos estudios que nos permiten pensar en la noción de inseguridad a partir de ciertos estudios sociales que orientan la perspectiva integral de este trabajo.

En el **Capítulo dos** hacemos una pequeña historización sobre cómo la “lucha contra el narcotráfico” en ciertos momentos históricos fue tomada en mayor o menor medida como política de seguridad pública en algunos países del mundo, y cuáles fueron sus resultados. Asimismo, damos cuenta, de manera resumida, sobre el marco legal que modaliza la cuestión del narcotráfico en el país, sus antecedentes y la década del noventa como inicio de la etapa en la que estos temas comenzaron a emerger en la escena pública y en las agendas políticas contemporáneas.

Por su parte, el **Capítulo tres** consta de apartados que se proponen como reflexión sobre la modalización mediática del narcotráfico según algunos autores y autoras latinoamericanos. Asimismo, abordamos la manera en que “la lucha contra el narcotráfico” adquirió visibilidad en la escena pública en los últimos años de la Argentina. La correspondencia entre los medios de comunicación, la palabra pública y el temor político como respuesta frente a las expectativas de la sociedad.

En el **Capítulo cuatro** abordamos directamente nuestro caso e identificamos el ir y venir de la noticia sobre la Triple Fuga en *Clarín* y *La Nación* durante el periodo de tiempo

seleccionado. Analizamos los tipos de coberturas con las que se abordó el hecho relacionado al narcotráfico y en un segundo momento a trabajamos con los componentes y operaciones discursivas que generaron el efecto de espectacularización y ficcionalización del caso particular. La construcción de las noticias sobre el delito y la emergencia de las víctimas y victimarios como clave para la instalación en la agenda mediática como un caso de inseguridad. El caso del Chapo Guzmán como estrategia de transnacionalización y la instalación del narcotráfico más allá de las fronteras locales.

Por último, en el **Capítulo cinco**, se reponen enunciados que permiten cristalizar ciertas posiciones discursivas a partir de la constitución de dos enemigos: uno en términos políticos y otro en términos securitarios. La nacionalización de la Triple Fuga. La llegada del Decreto 228/16 que estableció la Emergencia de Seguridad Pública considerando y categorizando al narcotráfico como “amenaza a la soberanía nacional”. Y la disputa entre el Estado “heredado” y “la nueva etapa”

Capítulo 1. Marco teórico

Desde dónde pensar la discursividad

Tomamos como guía para nuestro análisis los planteos metodológicos de Foucault en la Arqueología del Saber. Su propuesta nos sirve tanto como clave de lectura, y como metodología de análisis del objeto. El interés en el método arqueológico parte de las posibilidades que otorga pensar en el discurso como un acontecimiento, más que como una continuidad o como una tradición en tanto la misma imprime un estatuto temporal singular a un conjunto de fenómenos a la vez sucesivos e idénticos (Foucault, 2013).

En los textos del autor se intenta dar cuenta la manera en que ciertas unidades del discurso “no se deducen naturalmente, sino que son siempre el efecto de una construcción cuyas reglas se trata de conocer y cuyas justificaciones hay que controlar; definir en qué condiciones y en vista de qué análisis ciertos son legítimas, indicar las que, de todos modos, no pueden ser admitidas” (Foucault, 2013, p.39). En este sentido, cabe mencionar que más que preguntarnos por “la verdad”, intentaremos conocer cómo ciertos discursos se construyen y se legitiman como “verdaderos”.

Al analizar el campo del discurso, se trata de “captar el enunciado en la estrechez y la singularidad de su acontecer; de determinar las condiciones de su existencia, de fijar sus límites de la manera más exacta, de establecer sus correlaciones con los otros enunciados que pueden tener vínculos con él, de mostrar que otras formas de enunciación excluye. (...) se debe mostrar por qué no podía ser otro de lo que era, en qué excluye a cualquier otro, cómo ocupa, en medio de los demás y en relación con ellos, un lugar que ningún otro podría ocupar.” (Foucault, 2013, p.42). Desde esta perspectiva nos interesa pensar de qué manera se reactivan y se incorporan nuevas series discursivas a un campo del discurso que acepta múltiples acepciones, como en el caso del campo discursivo securitario. La forma en que se constituyeron las modalidades de enunciación de la problemática, la cobertura de los medios de comunicación, así como también, las elecciones temáticas abordadas para

referirse al narcotráfico- en tanto objeto del discurso sobre la inseguridad-, nos permitirá dar cuenta de las condiciones de existencia (y coexistencia, siguiendo a Foucault) de una Formación Discursiva determinada. Esta es entendida en tanto resultado de un campo de discurso particular (Foucault, 2013) respecto a lo que se entiende por narcotráfico como “delito” y, por entonces, lo que es considerado como área de incumbencia de seguridad pública. Para esto, definimos como Formación Discursiva aquello que, a partir de series discursivas disímiles, con lagunas, entrecruzamiento, juegos de diferencias y desviaciones y transformaciones, puede resultar en sistemas de dispersión. En términos del autor: “En el caso que pudiera describir, entre cierto número de enunciados, semejante sistema de dispersión, en el caso de que entre los objetos, los tipos de enunciación, los conceptos, las elecciones temáticas, se pudiera definir una regularidad (un orden, correlaciones, posiciones en funcionamiento, transformaciones) se dirá, por convención, que se trata de una formación discursiva” (Foucault, 2013, p.55).

Siguiendo esta línea, cabe destacar que la reconfiguración del discurso sobre la inseguridad tiene lugar en un momento histórico específico de la Argentina. Para Foucault (2013) “definir en su individualidad un sistema de formación es, pues, caracterizar un discurso o un grupo de enunciados por la regularidad de una práctica” (p. 99). En este sentido, las regularidades se vinculan con la forma en que un grupo de enunciados articulan de cierta manera el discurso sobre la inseguridad de carácter contingente, de acuerdo a ciertos juegos de reglas que lo definen en su especificidad y establecen, a partir de la regularidad en la dispersión, el principio de unidad discursiva. Será en esta coyuntura que situamos el comienzo de un campo discursivo particular que denomina, especifica y delimita ciertos temas que vienen encadenados a las nuevas reglas discursivas pero que son propias de otras temporalidades históricas, las cuales han sedimentado ciertos elementos significantes capaces de hacer de la articulación, una construcción hegemónica en tanto *práctica*.

Si bien pueden identificarse ciertas regularidades del campo discursivo (securitario, en nuestro caso), nos es menester aclarar que entendemos la imposibilidad de sutura o sentido último que se pretenda como práctica totalizadora, cerrada y definida de una vez y siempre igual. El discurso se presenta como “aquello por lo que, y por medio de lo cual, se lucha, es aquel poder del que quiere uno adueñarse” (Foucault, 1973, p.15). En esta línea, utilizaremos el planteo de Laclau y Mouffe para pensar el discurso en tanto se constituye

como intento por dominar el campo de la discursividad, por detener el flujo de las diferencias y constituir un centro (Laclau & Mouffe, 2004). La articulación parcial de sentido de modo contingente otorga la posibilidad de definir y disputar ciertas nociones y elementos significantes a partir de lo que llamarán “puntos nodales”. Estos, en su condición de flotamiento en una cadena signifiante, son capaces de organizar el sentido produciendo una ilusión de cierre, de totalidad. De acuerdo con estos autores es a partir de la lucha por el sentido, y el carácter incompleto y abierto de lo social, que la hegemonía aparece como terreno de disputa permanente y supone la división del espacio social en campos antagónicos (Laclau & Mouffe, 2004). En función de esto, al analizar la “lucha contra el narcotráfico” profundizaremos sobre el componente “lucha” en tanto este plantea una disputa de sentido. Ya que a partir de un complejo arco de relaciones logra un efecto de estructura capaz de producir un marco de interpretación para pensar el campo del discurso securitario, pero también, político.

¿Y los medios qué?

De acuerdo con la elección de nuestro corpus, cabe hacer mención a algunas cuestiones sobre la manera en que analizamos a los medios de comunicación respecto a algunos lineamientos teóricos.

Para conceptualizar la manera en que abordamos el análisis discursivo de los medios de comunicación, cabe destacar que entendemos a estos como fabricantes de noticias que se constituyen en un actor poderoso en el campo político y económico que se han ido legitimando, entre otras causas, por la profundización de la crisis de representación política (Martini, 2009). En una sociedad mediatizada, la fabricación de noticias, además de estar signada por un contexto de época en que la información posee un valor de cambio y de uso equiparable al de cualquier otra mercancía, construyen realidad social. En este sentido, entendemos que la realidad social existe *en y por* los medios informativos. Esto quiere decir que los hechos que componen esta realidad social no existen en tanto tales (en tanto hechos sociales) antes de que los medios los construyan (Verón, 1987, p. 57).

En esta línea es que indagaremos, retomando la propuesta de Foucault, sobre las condiciones positivas de un haz complejo de relaciones que construyen el objeto discursivo del campo securitario y político en el propio entramado relacional y no en tanto “se preexiste a sí mismo, retenido por cualquier obstáculo en los primeros bordes de la luz” (Foucault, 2013, p.63). Es decir que entendemos que a partir de la construcción que hacen los medios analizados a través de ciertas operaciones discursivas sobre la Triple Fuga posibilitan el delineamiento del narcotráfico en tanto objeto del campo del discurso securitario a partir del cual “la lucha contra el narcotráfico” permite catalizar ciertos significantes para denominar “lo inseguro” y “lo heredado” o “lo viejo”.

El caso analizado lo inscribimos en lo que se conoce como estudios de “agenda sobre el delito”, los cuales se sitúan en un género de larga tradición entre algunos autores y teóricos sobre el tema. Para pensar esto, entendemos en primera instancia que la clasificación y jerarquización de la información que realizan los medios de comunicación, lejos de ser ingenua, construyen una visión del mundo que sirve de sustento y justificación ideológica de esa operación de clasificación y selección (Martini y Gobbi, 1997). La dimensión de los hechos sociales, y estos en tanto hechos que refieren a representaciones sociales del delito, han adquirido mediante la jerarquización y relevamiento de los medios de comunicación su adscripción a la esfera de la comunicación política. Desde esta perspectiva, Martini y Contursi (2012) afirman que “la agenda del delito es tema y práctica constituyente del campo de la comunicación política, pero, además, del modo en que también habla el sentido común”. En este punto, vale aclarar que si bien este trabajo no analiza los efectos “en recepción”, haremos mención a ciertos estudios que problematizan la forma en que las percepciones sociales y representaciones de época establecen co-relaciones particulares con los temas de agenda. Esta no solo la marca el gobierno sino, también, los medios de comunicación, entendiendo a estos como agentes con autoridad propia en la difusión de la palabra pública (Sánchez, 2010). Esta capacidad, será interpretada en tanto podamos pensar a los medios de comunicación en su dimensión de dispositivos: “Cada dispositivo tiene su régimen de luz, la manera en que ésta cae, se esfuma, se difunde, al distribuir lo visible y lo invisible, al hacer nacer o desaparecer el objeto que no existe sin ella” (Deleuze, 1990). Esta propuesta o dimensión, nos sirve para pensar la manera en que la “veracidad” del

discurso informativo y las modalizaciones espectaculares logran torcer la vara entre la ficción y la realidad para terminar construyendo como “verdadero” un acontecimiento construido a través de ciertas operaciones mediáticas.

Para analizar las modalidades discursivas que adquieren la agenda sobre el delito, tomaremos de referencia, a fin de operativizar la manera de intervenir el corpus, los planteos propuestos por Martini (2007) al considerar que

En el análisis de la construcción de la noticia policial, de las modalidades discursivas específicas, se distinguen el diseño o lo que denomino la geografía de la noticia, es decir, su ubicación en la portada y en el cuerpo del diario, titulación, bajadas, destacados y negritas; el espacio y la relevancia que otorga la iconicidad, fotografías, gráficos e infografías. Y las modalidades propiamente dichas, esto es, las teóricas, estilo, formas del relato, la argumentación y los diferentes tonos de sensacionalismo con que se dice la información sobre el crimen (p.27).

Asimismo, en función de poder caracterizar lo mencionado, es que nos servirá aclarar que para este trabajo tendremos también en cuenta el concepto de contrato de lectura, propuesto por Eliseo Verón, en tanto esta noción enfatiza las condiciones de “construcción del lazo que une en el tiempo a un medio con sus consumidores” (citado en Martini, 2007, p.26). En esta línea, “el estudio del contrato de lectura implica, en consecuencia, todos los aspectos de la construcción de un soporte de prensa, en la medida en que ellos construyen el nexo con el lector (Verón, 1985, p.6).

A partir de esta propuesta teórica y metodológica es que nos proponemos identificar la manera en la que “la lucha contra el narcotráfico” aparece modalizada a través de la apertura que posibilita el tema para lograr explotar ciertas operaciones discursivas capaz de hacer de la Triple Fuga un hecho social suficiente para hacerlo decantar en un delineamiento de política pública securitaria.

La cuestión del delito

En *Gobernando a través del Delito* (1997), Jonathan Simon analiza de qué forma la sobrerrepresentación del delito y el castigo adquieren mayor relevancia en momentos de campaña electoral. En Argentina, el debate securitario fue uno de los temas más resonantes durante la contienda presidencial de 2015. Los tres candidatos: Daniel Scioli, Sergio Massa y Mauricio Macri – quien resultara elegido como presidente – dieron rienda suelta a distintas proposiciones respecto a la forma en que su programa de gobierno abordaría el problema del narcotráfico. Tres fueron las promesas con las que Mauricio Macri llegó a la presidencia el 10 de diciembre de 2015: Unir a los argentinos, pobreza cero y derrotar al narcotráfico (*La Nación*, 16/11/2015)

El narcotráfico, como objeto discursivo que forma parte de los sentidos en disputa sobre el delito, establece relaciones con ciertos sistemas normativos, procesos económicos, sociales y culturales, tipos de clasificación que hacen de este elemento la posibilidad de relacionar al tráfico de sustancia ilegales –penadas por la normativa legal vigente– con una forma en que el Código Penal tipifica lo que se conoce como delito.

Si bien la ilegalidad del tráfico de sustancias para elaboración de estupefacientes existía previamente, la profundización del narcotráfico como un problema estructural en la construcción de “lo inseguro” fue tomando forma no solo a partir de un marco legislativo particular, sino también, en nuestro caso, a raíz de la influencia de dos de los medios más importantes del país en la instalación del tema en la agenda pública. Tal es el caso de la Triple Fuga la cual, a través de la crónica periodística, logró instalar al narcotráfico como un problema real como reflejo de la realidad asumido por el sentido común (Martini, 2009, p.21). En la *Irrupción del Delito en la Vida Cotidiana* (2009), Martini, afirma que el relato periodístico guarda algún tipo de verosimilitud con el estado de la opinión y de los imaginarios de ciertos colectivos sociales. En este sentido, la construcción del acontecimiento de la fuga de tres personas condenadas por tres crímenes en 2008 en la causa del tráfico de efedrina, resultó ser uno de los hechos que logró masificar la nueva construcción de la línea retórica política a partir la cual, el nuevo campo discursivo de la inseguridad se redefinió a fin de concebir al narcotráfico como problema estructural de la seguridad pública, tal como se refleja en el Decreto 288/16. Es decir, los medios en este sentido lograron hacer una traducción y jerarquización particular capaz de hacer llegar a

cada casa, en el intervalo de días que quedaban entre navidad y año nuevo, la posibilidad construida como verdadera, a partir de la cual, el narcotráfico puede ser pensado como una amenaza real y material. Esta idea adquiere significación, en tanto regularidad, ya que ciertas series discursivas hacen aparecer a la Triple Fuga como uno de los casos más espectaculares sobre el narcotráfico cuando el mismo no tiene una implicancia directa sino con un homicidio a cargo de algunos sicarios contratados por empresarios que traficaban Efedrina.

El devenir de la coyuntura social, política, económica y cultural ha generado ciertas creencias que se anclaron durante años en el imaginario social instituido (Castoriadis, 1997) y generaron ciertos sistemas de representaciones particulares a través de las cuales, la inseguridad fue concebida como elemento de “lucha” contra la cual batallar. En términos bélicos, las modalidades discursivas a la hora de construir acontecimientos sociales asociados a la llamada inseguridad, han inaugurado y posibilitado el despliegue de dispositivos, sistemas de vigilancia, control social y debates legislativos correspondientemente. En nuestro caso, el Decreto 228/16 que establece la Emergencia de Seguridad Pública en territorio Nacional, lanzado 10 días después de la captura de los últimos dos prófugos, es parte de los resultados que arrojaron la forma en que la construcción del acontecimiento de la Triple Fuga, en particular, y del narcotráfico, en general, rebotaron en el recinto legislativo. Destinando presupuesto y estableciendo las bases no solo para la injerencia de las Fuerzas Armadas en áreas de seguridad interior, sino también, para la militarización constante en las provincias fronterizas con los países limítrofes.

Foucault afirma que la administración de los *ilegalismos*¹ y el trazar las fronteras de tolerancia a través de legislaciones cada vez más restrictivas, sirve para pensar luchas

¹ “la prisión, y de manera más general los castigos, no están destinados a suprimir las infracciones; sino más bien a distinguirlas, a distribuir las, a utilizarlas; que tienden no tanto a volver dóciles a quienes están dispuestos a transgredir las leyes, sino que tienden a organizar la transgresión de las leyes en una táctica general de sometimientos. La penalidad sería entonces una manera de administrar los ilegalismos, de trazar límites de tolerancia, de dar cierto campo de libertad a algunos, y hacer presión sobre otros, de excluir una parte y hacer útil otra; de neutralizar éstos y sacar provecho de aquellos: En suma, la penalidad no

propiamente políticas (Foucault, 2008). Es decir, si bien el narcotráfico siempre fue constitutivo de la esfera de la “punibilidad”, la construcción de este como “amenaza a la soberanía” tal como reza el Decreto, así como también los debates que suscitaron la Triple Fuga – como la reforma del sistema de seguridad- puede ser pensada la forma en que la nueva coalición de gobierno pretende administrar algunas de las prácticas ilegales construidas como epicentro del “deber ser” de la seguridad pública. Así como también, esto último, le permite disputar ciertos sentidos e imaginarios sociales sobre este punto respecto a la administración de gobierno anterior.

Acerca de cómo pensar la inseguridad

Una serie de estudios sociales caracterizan la irrupción conceptual sobre la inseguridad a partir de los años noventa y su afianzamiento luego de la crisis social, política y económica de 2001-2002. Autores como Calzado (2006), Martini (2009), Kessler (2009), entre otros, coinciden en los diagnósticos sobre el momento en que, sobre todo, los medios de comunicación empezaron a modalizar las noticias sobre el delito.

Este tratamiento ha ido dando curso a la instauración e implementación de un discurso hegemónico (Dallorso y Seghezze, 2015) que se enraizó en ciertos imaginarios sociales, respecto a lo definido como inseguridad, en momentos históricos particulares. Según Garland (2005), hacia finales del siglo XX -en las sociedades norteamericanas e inglesas donde realiza su estudio- surge una poderosa retórica sobre la decadencia moral en la que el delito aparece- junto con el embarazo adolescente, las familias de un solo progenitor, la dependencia del Welfare y el abuso de drogas - como el síntoma principal de este supuesto malestar (p.316). Esto inaugura una forma de apelación a la necesidad de establecer controles y disciplinas nuevas y amplias que, históricamente, se han dirigido contra grupos sociales particulares. El paradigma de seguridad de los Estados-Nación en América hacia finales de los 70s y luego, con la inyección de los paradigmas neoliberales hacia principios

“reprimiría” pura y simplemente los ilegalismos; los “diferenciaría”, aseguraría su economía general.” (Foucault, 2008, p. 252)

de los 80s en América Latina, emergieron estos grupos sociales constituidos y delineados por fuera de los márgenes de la trama socioeconómica: “los excluidos”, aquellos sobre los cuales se montó una retórica capaz de transformar a grupos de sujetos descolectivizados (Castells, 2004) en sujetos peligrosos listos para ser el blanco de un sinnúmero de mecanismos de control social, represivos y punitivos que se fueron modernizando y versionando según la apropiación de las definiciones políticas y coyunturales sobre la inseguridad.

Tal como afirma Kessler (2009) la polisemia del término inseguridad, hace maleable al elemento lo que permite que, como categoría teórica - y práctica- haya posibilitado la discriminación, pero también la homogeneización de ciertos hechos sociales que no solo pueden ser categorizados dentro de los llamados “delitos urbanos”. En la Argentina, la inseguridad se ha ido convirtiendo en el centro de las preocupaciones políticas (Kessler, 2009) y su polisemia ha oscilado a través de las distintas modalizaciones que los medios de comunicación y la esfera de la opinión pública ha aportado a las distintas formas de concebir la realidad social. En esta línea, Simon (1997) afirma que el miedo al delito se ha tornado un tema dominante en la cultura política y que la obsesiva atención de los medios de comunicación hacia este devino en la “metáfora preferencial” para la canalización de las formas de ansiedad social, constituyendo al castigo o retribución como “mecanismo para resolver disputas de todo tipo”. Será, justamente, a partir de esto que podremos pensar en los medios de comunicación como aquellos que detentan la capacidad de captar la sensibilidad ciudadana, ayudar a convocar a las víctimas dormidas, articular intereses políticos, y desde allí, alentar reformas en materia criminal (Calzado, 2015).

Dallorso y Seghezzi (2015) por su parte dan cuenta de que “la forma en que se ha instalado la inseguridad en el último tiempo (en Argentina) es producto de una construcción sociopolítica que excluye muchos otros sentidos posibles en torno a lo que podría contemplar la protección y la seguridad” (p.49). Tal es el caso de la última contienda electoral en Argentina en la que el debate sobre el narcotráfico inundó no solo las plataformas de campaña política de los candidatos a presidente, sino también, los “prime time” televisivos y las tapas de los diarios argentinos de mayor circulación. La

incorporación de este elemento a la agenda pública durante el 2015 se transformó en una nueva forma de ansiedad social -o flagelo, según algunos teóricos. La simplificación del tratamiento -emparentando el tratamiento del narcotráfico como cualquier otro delito que podemos encontrar en las secciones sobre seguridad-, y las operaciones discursivas propias de las lógicas mediáticas, tendientes a “reflejar la realidad” de la incertidumbre cotidiana impactaron generando el efecto de amenaza concreta y constante sobre la vida y los bienes de los individuos (Martini, 2009). Es por eso que cuando se advierte una correspondencia entre “la realidad” y lo que los medios de comunicación muestran, hacen sistema ciertos tipos de significaciones sociales particulares y estandarizadas, como lo es con la inseguridad.

En función de lo desarrollado hasta aquí, nuestra perspectiva teórica está atravesada por algunas de las dimensiones metodológicas para pensar la discursividad propuestas, principalmente, en la Arqueología del saber. Asimismo, hacemos uso de otros aportes para abordar los discursos que aquí se analizan y que nos permitirán indagar sobre algunas dimensiones más específicas para identificar ciertas significaciones del campo del discurso securitario y político, como lo es la propuesta teórica de Laclau y Mouffe.

En un segundo momento identificamos las principales nociones teóricas con las que nos proponemos analizar el rol de los medios en función de los aportes teóricos sobre la agenda del delito, los contratos de lectura y la geografía de la noticia como recurso metodológico con el que abordamos el corpus de noticias elegidas. Para finalizar, sintetizamos algunas de los conceptos que nos guiarán en el análisis sobre el tratamiento de la construcción del delito en los medios de comunicación y resumimos algunos de los aportes teóricos sobre la inseguridad que nos permitirán abordar la propuesta de análisis de forma integral a lo largo de este trabajo.

Capítulo 2. Luchar contra el narcotráfico: una pequeña historización

La caracterización del narcotráfico como un elemento contra el cual “luchar” ha ido adquiriendo diversas acepciones de acuerdo a ciertos paradigmas internacionales que definieron -según estándares particulares- abonar esta idea bajo ciertos marcos de interpretación. La construcción de sentido de este, como actividad delictiva, ha ido mutando más allá de los márgenes en que el Código Penal Argentino lo tipifica, a la vez que la orientación de las políticas públicas para su abordaje han ido modificándose de acuerdo a definiciones que exceden el territorio local. La importación del modelo norteamericano para pensar al narcotráfico como uno de los mayores elementos constitutivos de la dimensión securitaria se ancla en los países de Latinoamérica a partir de la Doctrina de Seguridad Nacional (Gómez, 2013; Manzano, 2014).

El “problema” o la “lucha” contra las drogas -definido de forma versátil según enfoques sociales, políticos y culturales- en Argentina se ha ido reconfigurando por la adopción de marcos de lectura hegemónica importada, a la vez que la falla en las planificaciones para la eliminación del narcotráfico a nivel mundial ha impactado directamente en la estructura delictiva del país, generando y consolidando redes de tráfico, pero también de producción. La carencia de distintos tipos de abordajes -más allá que el securitario- para resolver o intervenir en el problema contra el tráfico de sustancias ilegales, y por ende en lo que respecta al aumento de consumo de las sociedades afectadas por el narcotráfico, implica un montaje y una redada en una lucha que poco tiene que la manera de abordar los problemas reales y tangibles de los países del cono sur.

La cocina de la guerra contra los narcóticos

Francisco Thoumi (2010), afirma que el régimen internacional del control de drogas nació hace más de cien años con las actividades de la Comisión Internacional del Opio, en Shanghai, celebrada en 1909, a la que le siguieron una serie de protocolos y convenciones

que culminaron con el régimen actual basado en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Sin embargo, los resultados esperados hasta ahora no han arrojado más que políticas punitivas y la sistemática falla en la implementación de mecanismos resolutivos. En 1991, la Asamblea General amplió el mandato de la Comisión a fin de que pudiera funcionar como órgano rector de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y aprobar el presupuesto del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que representa más del 90 por ciento de los recursos a disposición de las Naciones Unidas para la fiscalización de las drogas (UNODC, 2014).

La Sesión Especial celebrada en 1998, conocida como “Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS - por sus siglas en inglés), fue uno de los mayores hitos a nivel internacional ya que fue una de las primeras propuestas programáticas que establecieron ciertos principios de solidaridad, cooperación e investigación que propusieron avanzar sobre el “problema mundial”, el cual daría sus resultados luego de 10 años. En marzo de 2009, en el 52º período de sesiones de la Comisión, los Estados Miembros evaluaron los progresos realizados desde 1998 y definieron prioridades de cara al futuro y áreas que requerían nuevas medidas. En consecuencia, la Comisión adoptó la Declaración Política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para solucionar el problema mundial de las drogas (UNODC, 2014). Sin muchas reformas ni resoluciones de cara a poder contrarrestar las visiones belicistas y prohibicionistas con las que se pretende abordar el fenómeno en los Estados Miembros de la ONU, de cara al 2019, los autores no manifiestan mayores expectativas que las que se tenían para el 2008.

El mayor de los fracasos que se atribuyen a este tema tiene que ver con la adopción de una visión tradicionalista - fuertemente impulsada a por EEUU - que coloca mayormente el peso de la responsabilidad del problema de las drogas ilegales en la oferta, es decir, en la producción y, por ende, en los países productores (Saín, 2009; Del Olmo, 1994; Tokatlian y Briscoe, 2010). La homogeneización del discurso y falta de diagnóstico particular respecto

a las distintas regiones terminaron por impulsar y enraizar un modelo de corte represivo, estigmatizante y policiaco que poco ha resuelto, a la vez que mucho ha desprestigiado su legitimidad. Lo que dio como resultado que, “el negocio de los narcóticos en América Latina se haya vuelto más virulento, lucrativo y expansivo” (Tokatlian y Briscoe, 2010, p.380).

Tal como afirma Dammert (2009) en su texto sobre las relaciones complejas entre la inseguridad y las drogas, los índices de violencia con la que se burla la soberanía de algunos países –a través de fumigaciones aéreas, espías, investigadores infiltrados en ámbitos específicos- profundizan y masifican el paradigma de corte belicista con el que se intenta “derrotar” al narcotráfico, lo que termina no solo por criminalizar a grupos específicos de las sociedades latinas, sino que tampoco detiene los índices de aumento del consumo interno de los países llamados – cada vez menos- “de tránsito”. Según Tokatlian y Briscoe (2010) en todos los casos de la región en los que se manifestó la militarización de la lucha contra las drogas, los resultados fueron desafortunados en el terreno institucional,

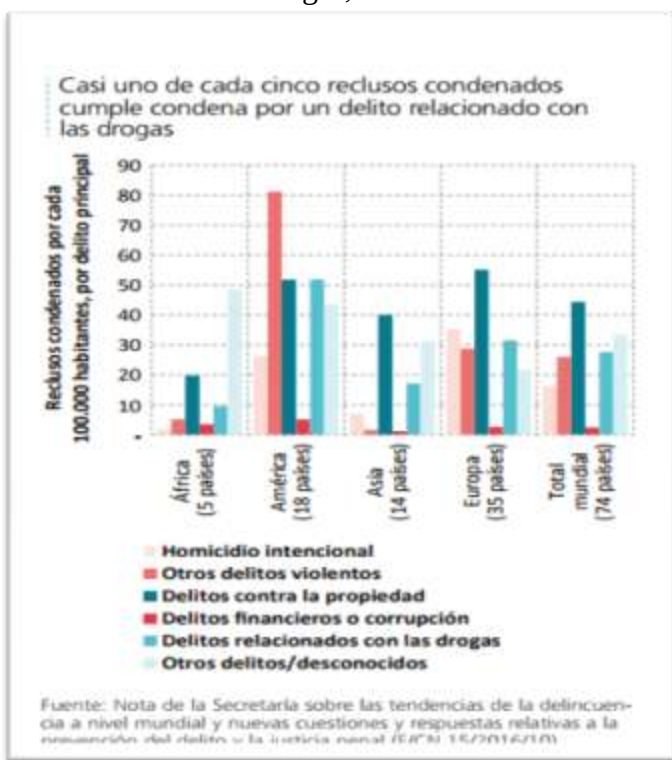


Gráfico 1: Condenas por delitos relacionado con las drogas
Fuente: Informe Mundial sobre las Drogas. Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2016).

así como improductivos en perspectiva de combate contra el negocio. El efecto de la participación militar en las acciones antinarcóticos incidió negativamente sobre las relaciones cívico-militares, el estado de los derechos humanos y los grados de corrupción.

Autores como los mencionados hasta acá coinciden que luego de treinta años de la guerra contra las drogas, los resultados no son los esperados. La falta de un ganador

arrojado por la victoria “en combate”, no solo se analiza desde la falla del paradigma prohibicionista y legalista de la despenalización de ciertas sustancias específicas, sino en tanto estas posturas se alejan cada vez más del abordaje e implementación de una estructura específica para “derribar” los delitos junto a los que opera el tráfico de sustancias ilegales y/o estupefacientes y que son los que generan la perpetuación del sistema en los países afectados. Algunos de estos ejemplos (Gráfico 1) son el lavado de dinero², el narcomenudeo y la creación de mercados minoristas de compra de marihuana y cocaína (Saín, 2009), los cuales forman parte de la esfera delictiva que se contempla en las referencias al narcotráfico.

El narcotráfico *per se* es imposible de abordar sin estructuras jurídico-legales a disposición que puedan avanzar de forma simultánea con la función policial que la región ha adoptado



Gráfico 2: niveles de aceptación social sobre intervenciones militares para reducir el narcotráfico.

Fuente: Estudio 2014-2015: Encuesta anual sobre Políticas de Drogas y Opinión Pública en América Latina.

para llevar adelante el abordaje del fenómeno. Sin embargo, luego de más de 30 años, además del fracaso mundial debido al crecimiento sostenido que han mantenido los carteles narcos, también se ha profundizado la crisis de legitimidad operante en las instituciones policiales para ser la solución final y absoluta de derrocamiento al enemigo internacional.

Tal como muestra el Observatorio Latinoamericano de Políticas de Drogas y Opinión pública (Gráfico 2), la intervención militar para apoyar la resolución del narcotráfico, ha ido perdiendo legitimidad entre los propios ciudadanos. Lo que genera una brecha aún mayor entre las políticas públicas y las agencias estatales propuestas para la resolución de un problema

transnacional, y la sociedad civil. En esa encuesta, el 37% de los encuestados en la región considera que esta medida no llevará a la reducción del consumo, adquiriendo particular

² El lavado de dinero aparece por primera vez como uno de los ejes centrales de la UNGASS-1998.

relevancia esta opinión en Chile (49%), mientras que la menor incidencia ocurre en Perú (15%) y Bolivia (16%). Al contrastar entre jóvenes y mayores de 35 años, se aprecian diferencias en la mayor parte de los países, de modo tal que, en Argentina, Costa Rica, México y Uruguay, los primeros sostienen en mayor medida la ineffectividad de la política, situación que es inversa en Bolivia.

El caso nacional

En Argentina existen varios antecedentes que, dependiendo de la coyuntura histórica, variaron en sus conceptualizaciones sobre las conductas tipificadas como delictivas penadas con el sistema carcelario, o con multas de dinero según correspondiera. Si bien el marco normativo respecto a la tenencia de estupefacientes comenzó en 1920, haremos foco en solo algunas de estas legislaciones, debido a que sus efectos perduran en la actualidad, o bien, fueron el puntapié en ciertos momentos históricos para definir tipos de políticas públicas.

En 1961 Argentina adhiere al “Convenio Único de Estupefacientes de Naciones Unidas” en el que se establece la regulación estricta del cultivo, venta y distribución de “estupefacientes”: Adormidera (opio), Arbusto de coca y la planta de Cannabis (Canabal, 2014). Bajo esta adhesión, el país cedió al organismo internacional (ONU) la decisión sobre qué tipos de sustancias serán penalizadas en territorio nacional³. Sin embargo, si bien estas demarcaciones internacionales se mantuvieron, hacia 1968, existió una modificación, durante la dictadura de Onganía, que reformó el Código Civil y que contempló la exclusión de la persecución de la tenencia que no exceda el consumo personal (Canabal, 2014).

³ En su Art. 1º- A los efectos de la presente ley, de aplicación en todo el territorio de la República, se considerarán estupefacientes: a) Las sustancias, drogas y preparados enunciados en las listas anexas (Naciones Unidas - Convención Única sobre Estupefacientes del año 1961), que forman parte de la presente ley; b) Aquellas otras que, conforme a estudios y dictámenes propios o a recomendaciones de los organismos internacionales, la autoridad sanitaria nacional resuelva incluir en las mismas.

Hacia finales de la década, la influencia del contexto internacional, como mencionamos más arriba, impactó en el marco legislativo en Argentina, sobre todo, a partir de los años 70s donde el paradigma prohibicionista estadounidense contra las drogas comenzó a endurecerse a nivel mundial. En 1973 el presidente norteamericano Richard Nixon identificó a las drogas como “enemigo público, no económico, número uno” (Canabal, 2014). Ese año, a su vez, se crea la DEA (Drug Enforcement Agency) que será la organización a través de la que se irá formando, en las décadas siguientes, el paradigma mundial de criminalización y ataque a consumidores y países productores. A partir de este acontecimiento y con la correspondiente creación de una agencia de alcance transnacional, capaz de intervenir más allá de las fronteras norteamericanas, puede signarse el comienzo de la conocida “guerra contra las drogas”.

Argentina, hasta ese momento, mantuvo su enfoque en la persecución individual, lo que conllevó a la asociación de la “toxicomanía” con la enfermedad y facilitó la internación compulsiva y la limitación de la capacidad legal del sujeto (Canabal, 2014). Sin embargo, hacia 1974 y en consonancia a como venía desplegándose esta guerra, según Manzano (2014) en la *Historia de las Políticas de Drogas en la Argentina*, la Ley 20.771- identificada como el primer marco legislativo totalmente dedicado a los narcóticos- llamada “Régimen Penal de las Conductas Delictivas Concernientes a Estupefacientes” fue la primera norma legislativa que estuvo mayormente orientada a la utilización del “enemigo” mundial para profundizar la criminalización de ciertos grupos sociales en el territorio nacional. La autora remarca este hito como la antesala y preparación del terreno en el que la dictadura cívico-militar (desatada dos años después) desembarcaron.

Esta ley fue producto de una ampliación de acuerdos bilaterales con EEUU pergeñados por el entonces Ministro de Bienestar Social, José López Rega, quien en este marco declaró “*Las guerrillas son los principales consumidores de drogas en la Argentina, por lo tanto, la campaña antidrogas será auténticamente una campaña anti guerrilla*” (Canabal, 2014). En dos párrafos de la ley se evidencia la política del gobierno constitucional, luego hecha propia por la dictadura militar, de vincular “droga” con “subversión” (Gómez, 2013). Esta incipiente normativa fue sancionada en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional, lo que produjo que Argentina recibiera financiamiento y apoyo técnico de Estados Unidos con el objetivo de ampliar los aspectos de inteligencia tendientes a detener el comercio interior

y exterior de drogas (Manzano, 2014). En la exposición de los motivos de la ley, que se incorporó al Código Penal, se señalaba que el control penal de las drogas era necesario para tutelar la “seguridad nacional” y la “defensa nacional” y que “el tráfico ilegal de estupefacientes debe ser perseguido hasta su aniquilación” (Gómez, 2013). Este primer texto que criminaliza la tenencia de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y demás sustancias “capaces de producir dependencia física o psíquica” es poco a exhaustivo y la delimitación dependiente de la “autoridad sanitaria” como reza la normativa, deja por fuera cualquier tipo de criterio específico para su aplicación.

Los noventas, el inicio

Varios autores Tokatlian (2010); Canabal (2014); González (2016); Manzano (2014); Gómez (2013) coinciden en la identificación del menemato con el ingreso del narcotráfico en la agenda pública en Argentina. Cabe destacar que durante la década que va del 89 al 99 se celebró un paquete de convenios bilaterales con países centroamericanos con el objetivo de abordar, en un marco de “cooperación”, el problema del tráfico internacional de drogas. Sin embargo, el gobierno encabezado por Carlos Saúl Menem fue el pionero en el estallido mediático de ciertos casos “emblemáticos” para la historia argentina relacionados con el narcotráfico.

Durante los primeros meses de gobierno del presidente Menem, se sancionó la Ley 23.737 - la cual continúa vigente hasta el día de hoy con modificaciones del texto original- sobre tenencia y tráfico de estupefacientes. De carácter mayormente punitivista, estableció tipificación en las penas y se avanzó más respecto a la criminalización por consumo personal. Como anexo a esta ley, se sancionó el Decreto 271/89 a partir del cual se eliminó la “Comisión Coordinadora para el Control del narcotráfico y Abuso de Drogas” del período alfonsinista, y se estableció la creación de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el narcotráfico (SEDRONAR) cuya recomendación de ser creada vino desde los EEUU (Canabal, 2014) y la cual, si bien adoptó enfoques disímiles y variados -la función tenía que ver con desarmar todos los eslabones de la cadena, desde el consumidor hasta llegar al narco, lo que imposibilitaba una

delimitación específica y clara de abordaje- , incorporó la promoción y prevención en materia de salud pública. Eje que, lanzada la guerra contra el narcotráfico en el mundo, quedó en un plano secundario. Sin embargo, lamentablemente, no será hasta el 2013/2014 en el que la SEDRONAR plantee enfoques progresistas que reviertan el carácter punitivista que había mantenido hasta ese momento⁴.

La descentralización del Estado y las políticas de ajuste como mencionamos al principio de este capítulo, fortalecieron el entramado del narcotráfico en el país. No solo incrementaron el consumo interno -desencadenado por la crisis económica desatada hacia finales de la década (Gonzalez:2013)-, sino que además, profundizaron las redes de organizaciones criminales que atravesaron la matriz política, económica y social a lo largo y a lo ancho de la Argentina, pero que al operar por y en otros espacios, como lo fue el financiero, sobre todo, quedaron por fuera de las dimensiones simbólicas que pudieron haber incorporado al narcotráfico, desde ese momento, bajo la retórica discursiva hegemónica respecto a la inseguridad.

Los 90s fueron los años en que, siguiendo a varios de los autores mencionados más arriba, el narcotráfico logró enraizarse no solo a través del entramado de las organizaciones criminales sino también, como aquello donde radica y se nace la llamada “corrupción”. Será durante esta década, justamente, donde varios representantes políticos estuvieron involucrados en casos de tráfico ilegal de drogas, y a partir de la cual empezó a adquirir mayor relevancia discursiva la serie narcotráfico-corrupción-política. Esta dimensión, asimismo, dispuesta como creencia en tanto la cadena signifiante se mantuvo con algunos matices hasta hoy.

Hasta aquí hicimos una breve historización sobre algunos hitos que hicieron del narcotráfico una matriz de interpretación para la construcción de un enemigo de carácter

⁴ El Decreto N° 48/2014 ha permitido separar el paradigma represivo- penal del paradigma sanitario; la SEDRONAR conserva la competencia sanitaria a mientras que la represiva se coloca bajo la órbita del Ministerio de Seguridad de la Nación. En el año 2016 se profundizó en la diferenciación entre ambas, mediante los Decretos N° 15/2016 y 342/2016, a partir de los cuales se transfirieron las competencias sobre el control y registro de precursores químicos al Ministerio de Seguridad de la Nación

mundial. La mención a algunos estudios específicos en el tema tuvo como objetivo reponer algunos de los debates que giran en torno a “guerra contra el narcotráfico”, y el sistemático fracaso para dar solución al crimen organizado de los países que han adoptado esta propuesta de seguridad pública importada. Asimismo, resumimos algunos antecedentes legales que nos sirvieron para plantear un contexto general de las políticas de drogas implementadas en Argentina en ciertos momentos coyunturales. Y, por último, enfatizamos y destacamos ciertos lineamientos que nos permiten pensar en los 90s como la década en que el narcotráfico cobró relevancia en la escena pública en correspondencia con el surgimiento de la conceptualización de la inseguridad, tal como mencionamos en el capítulo anterior.

Capítulo 3. La mediatización del narcotráfico

¿Cómo los medios de comunicación construyen al narcotráfico como objeto discursivo? Si bien el narcotráfico suele estar siempre asociado al campo securitario, en este capítulo, analizamos las operaciones a partir de las cuales los medios hicieron corresponder el “diagnóstico” político con ciertos hechos sociales que aparecen como “verdaderos” permitiendo, también, disputar ciertos sentidos no solo del campo del discurso securitario sino también político.

Estudios de América Latina

La construcción del narcotráfico como hecho social ha estado en las agendas políticas y públicas, con mayores niveles de profundización hacia finales del siglo XX. Autores como Del Olmo, González, Dammert, Vega, entre otros, analizaron la exacerbación de los niveles de espectacularización y masificación con el que los medios de comunicación han ido moldeando y tematizando la información respecto al “problema de las drogas” o al “narcotráfico” adquiriendo tratamientos indiscriminados al ser homogeneizados por la utilización de un único elemento discursivo - narcotráfico- en las rutinas productivas de los medios de comunicación. Rosa del Olmo, hacia finales de los 90s, sintetizó los debates sobre el análisis de los medios de comunicación a la hora de las coberturas periodísticas sobre el problema de las drogas:

Lo que sí es cierto es que desde mediados de los ochentas ha predominado un discurso sensacionalista, plagado de datos falsos y fomentando el pánico irracional frente al fenómeno, particularmente desde que se difundió a nivel internacional el término “narcotráfico”, utilizado como un eficiente instrumento lingüístico, sinónimo de <enemigo principal> (1997, p.123).

La retórica belicista y la adopción constante de su tematización de orden criminal, cuya respuesta siempre es el punitivismo, promueven una naturalización y una correlación semántica que desalienta el tratamiento mediático del fenómeno de manera integral, es decir, en su carácter multidimensional. Fuente (1996) afirma al respecto que “el encadenado droga-delincuencia-inseguridad ciudadana sigue presente en los medios de comunicación social, apoyada en diferentes sucesos y en datos extraídos de diferentes trabajos, a veces sin la más mínima comprensión del mismo” (p.3). Cabe destacar que el aparecer cotidiano de estos temas en las agendas de opinión pública en países latinoamericanos, cuya visibilización del problema del narcotráfico aparece en términos de cifras reales, describen ciertos tipos de relaciones que, en muchos casos, son tensados para poder engranar de la misma manera en lógicas mediáticas de circulación y consumo de la información disímiles. La mediatización del narcotráfico permite en su lógica “multidimensional” explotar ciertos componentes estéticos, retóricos y temáticos que suelen exacerbar los niveles de espectacularización y transnacionalización del fenómeno en los medios de comunicación, permitiendo establecer ciertas compatibilidades entre los países que adoptan “la lucha contra el narcotráfico” como eje central de su política de seguridad nacional.

En este giro es donde anclamos el ir y venir de los procesos de mediatización del narcotráfico en los medios de comunicación con mayor circulación en Argentina.

Nuestra agenda

En nuestro país, el narcotráfico ha tenido lugar en la agenda securitaria durante los últimos, por lo menos, 15 años. Claramente, con mayores y menores niveles de dispersión en las agendas de la opinión pública, la apropiación del tema por parte de referentes políticos durante los últimos años se materializó, mediáticamente, de manera distintas de acuerdo a las distintas coyunturas.

Luego del boom de la Efedrina en 2008 y a un año de inaugurado el primer gobierno de la primera presidenta mujer, Cristina Fernández, el narcotráfico, ocupó un lugar un tanto más preponderante que en otros momentos. El ex diputado justicialista, Francisco De Narváez,

planteaba por el año 2008 *“Hay que darle la guerra final al narcotráfico, hay que terminar con la droga, que es lo que produce gran parte de nuestra inseguridad. El narcotráfico y la droga explican gran parte de la delincuencia que tenemos en la provincia”* (La Prensa, 27/10/2008).

Con el correr de los años y con diversas causas judiciales iniciadas a raíz de supuestas vinculaciones del arco político con carteles narcos internacionales, a la vez que con una mayor visibilización de noticias vinculadas al área temática en los medios nacionales, el narcotráfico comenzó a aparecer no solo como elemento del campo del discurso político, sino también - y a partir de ello - como elemento central de algunas propuestas programáticas de gobierno: *“Prisión perpetua para la organización narco dedicada a la venta de droga”* (El Cronista, 29/07/2013), reclamaba el intendente de Tigre y candidato a diputado durante las elecciones legislativas del año 2013, Sergio Massa. El narcotráfico sirvió para aglutinar propuestas securitarias innovadoras que contribuyeron a sintetizar, en las plataformas políticas, ciertas ansiedades sociales y punitivas, hasta el momento, poco escuchadas.

Para Foucault (2013) existen condiciones históricas de posibilidad para que surja un objeto del discurso capaz de trazar sistemas de relaciones que le permitan “decir algo de él” y, a su vez, inscribirse en un dominio de parentesco con otros objetos, pero también de diferencia, transformación, semejanza, y demás. La temporalidad del discurso sobre el narcotráfico que se ancló en la Argentina permitió delimitar sus diferencias respecto a otros objetos del discurso sobre la inseguridad, cobrando mayores niveles de visibilidad, a la vez que contribuyendo a generar un sentimiento de amenaza a la sociedad mucho mayor que en otras coyunturas. Ahora bien ¿qué condiciones son las que posibilitan que “la lucha contra el narcotráfico” aparezca como un acontecimiento discursivo capaz de hacer de esta la nueva matriz para pensar la seguridad pública?



Gráfico 3: Causas iniciadas en la Justicia Federal por año (2012-2015)

Fuente: Informe estadístico de PROCUNAR sobre causas por drogas (2015)

Un informe estadístico elaborado por la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR) del Ministerio Público Fiscal (Gráfico 3), muestra la actividad del sistema penal entre el periodo 2012 y 2015 sobre porcentaje total de causas iniciadas en la Justicia

Federal que infringen la ley nacional de

Estupefacientes (Ley 23.737) que sanciona el tráfico ilegal de estupefacientes en territorio nacional, y el Artículo 866 del Código Aduanero- Contrabando de Estupefacientes.

Si bien en el gráfico vemos que la tasa de delitos respecto a las causas por estupefacientes es lo suficientemente alta, la variación porcentual no ha escalado a niveles tales como para inferir en la debida y necesaria definición del narcotráfico como problema de seguridad pública nacional, como veremos más adelante. En el desglose del informe de la PROCUNAR, también, se incluyen los datos estadísticos de los tipos de causas iniciadas por el contrabando o infracción de las leyes que regulan los estupefacientes y en la mayoría de los casos, las causas son iniciadas por tenencia de consumo personal. Así como también, en muchos casos, el ingreso de causas a través de las agencias del Estado, las fuerzas de seguridad, suelen funcionar como “mecanismos de prevención”, lo que genera la sistematicidad de detenciones arbitrarias como consecuencia de los estereotipos sociales que anclan en la hegemonización y corporatividad de los discursos sobre la inseguridad. La cuantiosa cantidad de causas iniciadas por delitos menores como el “autoconsumo o tenencia personal” que se muestran en este informe, a su vez, deja de manifiesto el gasto de los recursos del sistema penal en la investigación de estas causas, dejando de lado el abordaje bajo los principios de eficiencia y eficacia de los delitos cometidos por la “narcocriminalidad”. Esto último puede pensar a partir de lo visto anteriormente en el Capítulo dos sobre el entramado jurídico- normativo que se ha constituido a lo largo de principios de siglo XX en el país, respecto al problema sobre las drogas. Y que ha logrado

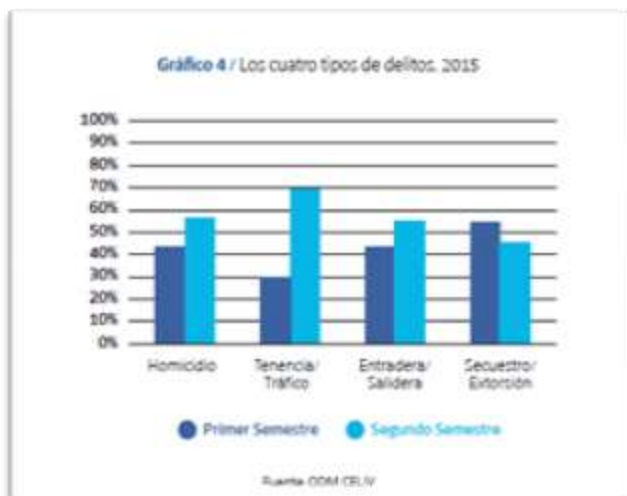
sistematizar ciertas lógicas y prácticas securitarias de escaso impacto para los índices estables con los que se mantiene este fenómeno.

El emplazamiento del narcotráfico como un delito particular en la agenda securitaria produjo la sistematización de ciertas prácticas institucionales en las agencias del Estado, así como también en el incremento del presupuesto nacional, durante los últimos años, y la consecuente persecución a ciertos grupos sociales. Sin mayores altibajos en los niveles delictuales en lo que respecta al tráfico ilegal de sustancias químicas, comenzaron a hacerse más visibles aquellos sistemas de relaciones a los cuales Foucault hace referencia a la hora de analizar la manera en que los objetos trazan complejas relaciones entre instituciones, procesos sociales y económicos, sistemas de normas, técnicas, tipos de clasificación y modos de caracterización.

En este sentido, poder hablar del narcotráfico en cierto dominio será posible en tanto este, como objeto del campo del discurso securitario atraviese y produzca relaciones capaces de formar un conjunto de objetos diversos (Foucault, 2013). La posibilidad de hacer de este una “correspondencia” entre agenda mediática y realidad hablará más de la eficacia discursiva propia de las relaciones mencionadas que de un diagnóstico con anclaje en un estado de situación tangible.

¿Correspondencia Vs. Realidad?

De acuerdo a lo que afirma Kessler (2010) “para entender el impacto social del delito es necesario tomar en cuenta su representación en los medios. Esto impacta en la agenda de preocupaciones, orienta las acciones públicas y contribuye a las sensibilidades de la época” (p.5). La permanencia constante en el debate político durante la campaña de 2015 sobre el narcotráfico estuvo en sintonía con un crecimiento exponencial en la aparición de este delito en las agendas de los medios de mayor alcance a nivel nacional.



otros.

Un estudio (Gráfico 4) realizado por el Observatorio de Delitos del Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (CELIV)⁵ muestra que el número de reportes sobre el delito del tráfico y tenencia de drogas creció de manera exponencial en el semestre más cercano a la contienda electoral, respecto de

Gráfico 4: Casos registrados sobre tipo de delitos reportados en *Clarín*, *La Nación*, *Crónica* y *Diario Popular* durante el 2015.
Fuente: ODM- CELIV

Cabe aclarar que la figuración con datos cuantificables pretende indagar sobre la manera en que la predominancia de este delito en la agenda mediática impacta en la construcción de ciertos debates que adquieren carácter público y político durante el último año electoral. A la vez que al estar emplazados en dispositivos de masificación inauguran, refuerzan y construyen lazos de relaciones con sistemas normativos, jurídicos y con mecanismos de control social capaces de moldear la representación de los imaginarios de ciertos colectivos sociales.

Al incorporar este estudio, y si bien no es intención de este trabajo indagar los discursos en recepción, es necesario destacar que tanto en las investigaciones realizadas por el Barómetro del narcotráfico y las Adicciones en la Argentina de la Universidad Católica Argentina (UCA), así como también por el Observatorio Latinoamericano de Políticas de Drogas y Opinión pública, existe una percepción en aumento del narcotráfico por parte de

⁵ Observatorio perteneciente a la Universidad Nacional de 3 de Febrero (UNTREF). El estudio recopiló los casos registrados en los años 2012-2015 en los diarios nacionales argentinos: *La Nación*, *Clarín*, *Crónica* y *Diario Popular* sobre cuatro delitos de alto impacto: homicidio, tenencia y tráfico de drogas, entradera o salidera y secuestro o extorsión.

conjuntos poblacionales analizados en cada estudio. En este sentido, la finalidad de esta mención y de la referencia cuantitativa al registro de noticias en los periódicos de mayor circulación, tiene que ver con la posibilidad de poder nombrar al narcotráfico como nueva forma de representarnos la inseguridad, tiene relevancia y adquiere dimensión en este trabajo en referencia a lo que Focas (2013) citando a Kessler analiza como “consonancia intersubjetiva”. A partir de la cual, aquello que aparece en los medios, tiene que tener algún tipo de confirmación en la percepción de lo que las personas ven a su alrededor. Si bien este eje del análisis no será desarrollado, la referencia opera como un fundamento analítico a la hora de indagar el corpus de medios elegido.

El temor político como respuesta

Para que el narcotráfico pueda constituirse como uno de los objetos de la formación discursiva securitaria será necesario tener en cuenta que el campo del discurso sobre la inseguridad despliega un conjunto de enunciados que comparten series particulares. El remito a la “peligrosidad” es uno de los elementos más importantes a la hora de poder pensar el conjunto de objetos con los que, el narcotráfico en este caso, traza relaciones específicas para adquirir significación al interior de la esfera de lo denominado como delictual. Será la dimensión significativa particular que adquiera la peligrosidad del fenómeno lo que permita hacer circular los discursos securitarios con mayor o menor eficacia. En tanto la amenaza del fenómeno se pretenda exterior y ajena a la sociedad (Vilker y Calzado, 2009).

El narcotráfico estuvo presente entre las agendas de la última campaña presidencial de los seis candidatos, aunque cobró relevancia mediática durante los últimos meses previos a la elección, tal como lo veremos más adelante. La alianza de gobierno Cambiemos, en su plataforma presidencial, identificó a este como “la principal amenaza a la seguridad de cada argentino”⁶. En el debate presidencial realizado en la Facultad de Derecho de la UBA el 15

⁶ Documento disponible en: <http://pro.com.ar/blog/2015/09/16/propuesta-del-frente-cambiemus-derrotar-al-narcotrafico/> (Consultado el 23 de octubre de 2017)

de noviembre de 2015, en 6 días previos a las elecciones, Mauricio Macri - para ese entonces, candidato al ballotage junto a Daniel Scioli - manifestó:

Yo les quiero proponer, que es una de mis tres propuestas, es enfrentar y derrotar el narcotráfico, que ha potenciado, que ha aumentado la violencia y la cantidad de delitos en la Argentina. Después de diez años de inacción, diría yo de complicidad del Gobierno Nacional, que se la ha pasado negando esta realidad, la verdad es que nos ha afectado a todo (La Nación, 16/11/2015).

La apelación a la degradación social, y familiar es uno de los recursos retóricos mayormente utilizados para marcar la deficiencia estatal en materia securitaria, pero también, para profundizar la demonización del fenómeno de manera en que se logre el impacto propuesto: “es el peor mal que está destruyendo nuestras familias” (*La Nación* 16/11/2015). La referencia e indexación discursiva que incluye a núcleos como “nuestras familias”, constituyen una visión del sufrimiento que hace que solo los individuos que se identifican con aquellos “otros” o aquellas “familias” puedan provocar el devenir de las respuesta apasionadas y viscerales que se necesitan para proveer la energía emocional correspondiente a las políticas punitivas y a la guerra contra el delito (Garland, 2005, p.324). La sensación de inseguridad no es proporcional al peligro de la amenaza real, sino al desfase entre la expectativa construida de protecciones y las capacidades de una sociedad para ponerlas en marcha. Pero el sentimiento de temor no deja de ser político (Calzado, 2015. p.90). Es por esto que la definición de ciertos elementos constitutivos de la esfera de la peligrosidad, y por entonces, la inseguridad, deberán anclarse a través de ciertos objetos particulares capaces de brindar las representaciones sociales correspondientes para tensionar el campo del discurso securitario. En este sentido, la comparación, asociación y/o clasificación que adquiere el fenómeno del narcotráfico debe ser leído en clave relacional a partir de las cuales, la aparición de discursos unos al lado del otro - narcotráfico/inseguridad/violencia/delitos/afección - y las reglas que los mismos establecen

al interior del campo discursivo no son producto de un agrupamiento inmanente o universalmente reconocible (Foucault, 2013) sino de un acontecimiento discursivo⁷.

Recapitulando, en la primera parte de este Capítulo hicimos mención a algunos estudios latinoamericanos que profundizan la perspectiva comunicacional con la que los medios de comunicación dan tratamiento al narcotráfico. Las operaciones sensacionalistas con las que suele abordarse el fenómeno y su cristalización discursiva en términos bélicos funcionan como componentes estratégicos de un paradigma de cobertura espectacular. En un segundo momento, hicimos mención a ciertos elementos que nos ayudaron a analizar sobre cómo la posibilidad del acontecer discursivo de “la lucha contra el narcotráfico” tuvo más que ver con una eficacia discursiva que con un crecimiento real en las cifras del delito. Luego, sintetizamos algunos estudios que nos permitieron analizar ese mecanismo de correspondencia a partir del cual, el narcotráfico, no solo creció en exposición en las agendas políticas, sino también en las de los principales medios nacionales. Para terminar, sintetizamos algunos conjuntos de enunciados de la última contienda electoral capaces de dar cuenta sobre la utilización del temor político como respuesta frente a la demanda de seguridad y sobre la recurrencia de ciertos componentes significantes que hacen del narcotráfico un objeto del discurso securitario. Estos elementos nos servirán como antesala para adentrarnos en el análisis de nuestro objeto de estudio seleccionado.

⁷ La utilización de este concepto refiere a la diferenciación que hace el autor respecto a la diferencia entre el análisis de la lengua y el análisis del discurso.

Capítulo 4. Persiguiendo a la prensa

¿Por qué analizar el caso de la Triple Fuga? En tanto hecho social cuya irrupción en la escena pública y su posterior espectacularización a través de ciertas operaciones de *Clarín* y *La Nación*, posibilitó la emergencia de ciertos discursos que nos permiten abordar el análisis sobre cómo estos medios construyeron la dimensión de inseguridad. También nos proporciona herramientas para pensar los modos a partir de los cuales el narcotráfico aparece, en el caso analizado, vinculado a la dimensión securitaria, pero de una manera particular. Asimismo, intentaremos dar cuenta sobre cómo la geografía de la noticia, el contrato de lectura de cada medio y los criterios de noticiabilidad, tal como hemos explicado en el apartado teórico, nos permiten analizar ciertos efectos discursivos que se llevaron a cabo durante la cobertura de la fuga.

Tal como advertimos más arriba, cabe volver a mencionar que este hecho tuvo la particularidad de no estar directamente relacionado con un caso de narcotráfico, sino que se trató de la fuga de un penal de máxima seguridad de tres condenados en una causa mayor vinculada al tráfico ilegal de precursores químicos en 2012. Esto será analizado de manera preliminar en este apartado, para luego profundizar en el Capítulo cinco.

La cocina de la Emergencia Nacional

La madrugada del 27 de diciembre, cuatros días antes de finalizar el 2015, estuvo signada por una noticia que inundó los medios de comunicación, los debates convencionales de camino a los trabajos y las redes sociales. Tres prófugos se habían escapado de un penal de máxima seguridad en la localidad de General Alvear. Con el correr del día, la historia empezó a circular con mayores niveles de detalle. Las tres personas que se habían escapado del penal eran Víctor Schillaci, Martín y Cristian Lanatta, los condenados a perpetua en 2012 por el caso que fue conocido mediáticamente como el Triple Crimen.

Los recientemente fugados habían asesinado a tres empresarios - Damián Ferrón, Sebastián Forza y Leopoldo Bina- luego de haberlos secuestrado del supermercado Wal-Mart de la localidad de Sarandí el 7 de agosto de 2008. Durante el juicio que duró aproximadamente dos años, para el 2012, quedó demostrado que los tres asesinatos estaban relacionados con el negocio ilegal del precursor químico de la efedrina. La Triple Fuga se convirtió en una persecución que traspasó los límites del Gran Buenos Aires, llegó al interior del país y en 15 días pareció esparcirse por todo el territorio nacional⁸.

Estas referencias nos servirán para poder explicar las condiciones que permiten hacer aparecer a la Triple Fuga como un hecho social a partir del que se comenzó a moldear el despliegue securitario de la “nueva etapa”, la cual estará signada por la posibilidad de poder retrotraer la escena pública y política a una de las causas más famosas respecto al narcotráfico que tuvo este país, en los últimos 20 años. “La lucha contra el narcotráfico” como acontecimiento discursivo será posible en tanto la Triple Fuga permita la disputa no solo del sentido de ciertos imaginarios sociales sobre la inseguridad, sino también, del rol del Estado en la coyuntura anterior y la nueva forma en que, en esta etapa, el Estado se construye en administrador de la esfera pública.

El ir y venir de la Noticia

Siguiendo Martini (2007), “la tapa tiene un énfasis performativo: el diario hace y es lo que presenta, y funciona como la fachada goffmaniana; y la portada es tanto escenario como escenografía donde se juega la apuesta informativa del día” (p.33). Durante los quince días que duró la Fuga, tanto *Clarín* como *La Nación* tuvieron una cantidad casi igual de menciones del caso en tapa: el primero lo hizo 14 veces, mientras que el segundo 13. De la misma manera en que se dio una sincronización del posicionamiento en tapa, en ambos diarios, las menciones desaparecen casi al unísono ciertos días particulares: el primer día fue el 30/12/2015, ya que ambos medios eligieron jerarquizar el anuncio de las condenas a

⁸ Martín Lanatta fue el primero en ser capturado y dos días más tarde también lo fueron Víctor Schillaci y Cristian Lanatta.

los funcionarios pertenecientes a la gestión de gobierno anterior por la llamada “Masacre de Once”⁹. El segundo y tercer día fueron el 31/12 y el 07/01, respectivamente. En el primer día, *La Nación* no incorporó referencia al caso, mientras que *Clarín* sí lo hizo, asignando una pequeña mención en el margen derecho de la página de inicio. En el caso del día 7/01, La Fuga no desaparece, pero llama la atención el desplazamiento abrupto de la información en tapa, debido a la serie previa de tratamiento del tema, así como la centralidad en las secciones que fue adquiriendo a lo largo de la cobertura extensa. Más adelante, avanzaremos sobre esta particularidad.

Además de los patrones comunes identificados con el objetivo metodológico -e interpretativo de la apuesta informativa- de reponer en cantidades específicas los lugares que se le brindó a La Fuga en las portadas de los matutinos más importantes de este país, cabe hacer mención a la manera en que las noticias sobre este hecho circularon en el interior de ambos periódicos. De acuerdo a poder analizar la dimensión del delito en tanto narcotráfico, como objeto capaz de insertarse en lo que denominamos antes como formaciones discursivas securitarias y a partir de ello echar mano sobre la inauguración¹⁰ de ciertos tipos de relaciones con conjuntos de dispositivos y disposiciones institucionales; utilizaremos los conceptos sobre *instancias de delimitación* y *rejillas de especificación* como herramientas metodológicas para analizar la manera en que al narcotráfico se lo aísla, se lo marca, se lo delimita y, a su vez, aparece como un objeto al que se lo reagrupa, clasifica, se entronca de manera que deviene en un tipo de objeto del discurso securitario (Foucault, 2013).

La utilización conceptual de estos dos elementos teóricos es relevante a la hora de echar luz sobre la manera en que las noticias sobre la Triple Fuga se anclaron y recorrieron las secciones al interior de los medios de referencia. Para dar cuenta de esto, nos sirve pensar

⁹ Se conoce a la “Masacre de Once” al choque de una formación ferroviaria contra el paragolpes de contención de la plataforma que dejó un saldo de 51 muertos y cientos de heridos en el año 2012.

¹⁰ y re-inauguración, teniendo en cuenta la re-actualización de series discursivas históricas que desarrollaremos más adelante, pero con las que el narcotráfico siempre trazó puentes en diferentes coyunturas históricas.

en los sistemas de *clasificación de la noticia*¹¹. En línea con esto decimos que las divisiones que determinan la pertenencia de ciertas noticias a una u otra sección, a veces son evidentes, pero otras no tanto. Sin embargo, en la especificidad de este trabajo, registramos la particularidad que adquiere este ir y venir de la noticia en distintas secciones para poder dar cuenta la manera en que la política domina lo policial (Martini, 2007). Entendemos que, en varias oportunidades, la disputa del sentido para lograr catalizar “la lucha contra el narcotráfico” en términos políticos desborda lo estrictamente lo policial o securitario.

En el caso de *La Nación*, las noticias que actualizaron información sobre los constantes operativos de búsqueda, a la vez que incorporaron las voces de gobierno a través de las cuales se informaba a la sociedad las disposiciones gubernamentales, tal como veremos más adelante, se mantuvo quieta en la sección “Política”. Mientras que, a diferencia de este, *Clarín* hizo circular la noticia entre “El País” y “El Tema del día” o en ambas a la vez.

Si bien estas elecciones corresponden a decisiones editoriales y a contratos de lectura, tal como lo explicamos en el acercamiento conceptual de este trabajo, es de nuestro interés enfatizar en la ausencia del caso en las secciones sobre seguridad. La importancia que tiene esta mención cobra relevancia cuando el caso, que logró masificar los nuevos dispositivos securitarios contra el narcotráfico, aparecen escindidos de las noticias relacionadas con otros casos similares. Tal es el ejemplo que, en el caso de *Clarín*, quien dentro de la sección Policiales (donde se alojan las noticias sobre seguridad) tiene una sub-segmentación llamada “narcotráfico”, decidió no indexar información sobre la fuga de quienes parecían ser los narcotraficantes más buscados, después del Chapo Guzmán, tal como veremos a continuación. Noticias como “Sicario acribillado en Rosario estaba prófugo desde octubre” (*Clarín*, 8/1/2016) o casos relacionados al decomiso de sustancias ilegales inundaron las páginas específicas destinadas a la clasificación tradicional sobre hechos securitarios. Sin embargo, la Triple Fuga, nunca formó parte de esta segmentación.

¹¹ Utilizamos este concepto en términos en que fue definido por Stella Martini (2000) “las secciones de los medios arman recorridos de lecturas posibles, y construyen versiones de una clasificación de la realidad, responden a la vigencia de determinadas agendas de problemas y al contrato de lectura que el medio mantiene con su público.” (p.5)

El caso de *La Nación* fue similar, aunque, analizando la manera en que las noticias sobre seguridad se ubican de manera distinta a las de “Policiales” de *Clarín*, cobra mayor relevancia la ausencia del caso de referencia. El 31/12/ 2015, cuatro días después de conocida la noticia de la fuga, adquiere particularidad, ya que aparece una noticia en la sección Seguridad sobre los llamados “Crímenes de Unicenter¹²”. Hacia el final de la nota, se menciona a los principales sospechosos, y aparece el siguiente textual:

“La jueza, además, dijo que los imputados tenían contactos con Martín Magallanes, ex socio de Sebastián Forza, asesinado junto con Damián Ferrón y Leopoldo Bina por su vinculación con el tráfico de efedrina.” (La Nación, 31/12/2015)

La mención al Tráfico de la efedrina aparece junto a la muerte de los jóvenes empresarios asesinados por las tres personas que días antes se habían fugado de un penal de máxima seguridad y en cuyo diario, en otras secciones, se brindaron páginas completas a la descripción de los operativos de búsqueda. Sin embargo, a pesar de la simultaneidad temporal, tampoco se nombra a la Triple Fuga este día y en esta sección.

Durante el tiempo que duró la huida de los tres condenados a perpetua, aparecieron otras noticias en relación temática con la constante tensión del narcotráfico como elemento- que recorrió secciones de manera transversal- de las nuevas disposiciones institucionales / securitarias. Un ejemplo de esto fue la nota donde se anuncia que “Se extiende el radio de los vuelos narcos y ya llegan a La Pampa” (*La Nación*, 04/01/2016). Al lado de esta, justamente, aparece otra noticia sobre nuevos decomisos de sustancias ilegales en el interior del país. Sin embargo, en ningún caso, se incorporó mención alguna respecto al hecho estrella que captó las primeras planas desde hacía algunas semanas. El tratamiento

¹² En el cuerpo de la nota relata la manera en que se dispone el paso a la justicia federal - debido a que está en la órbita provincial - de la causa que investiga el asesinato de tres personas de origen colombiano en las puertas de Unicenter en 2008, el mismo año del triple crimen. En la nota, hacia el final se menciona que Forza había tenido contacto con uno de ellos. Si bien no se da cuenta de la vinculación directa en este camino de la ruta de la efedrina, ya que el negocio implica a narcos mexicanos, existió una llamada del empresario hacia López Jaramillo. Sin embargo, en la nota del 31/12/2015 se menciona el vínculo con la Ruta de la efedrina, dejando a un costado la tematización del caso como uno más del narcotráfico en Argentina.

informativo sobre la Triple Fuga se da de manera distinta y desarticulada respecto a la tematización pre-existente.

La posibilidad de pensar en las maneras segmentadas y particularizadas, a la hora de analizar el tratamiento que los medios de referencia hacen de las noticias sobre narcotráfico, nos permite andar un camino particular para desnaturalizar la manera en que se construye el sentido sobre la inseguridad al interior de las secciones securitarias y/o políticas, respectivamente.

Las maneras de abordar LOS narcotráficos

Al introducimos en el corpus seleccionado podríamos pensar que estamos ante dos maneras de intervenir y analizar la construcción del narcotráfico como constitutivo de un hecho social perteneciente al campo discursivo del delito: una primera que se mantiene constante y permanente en las secciones de los matutinos la cual podemos pensarla como la modalización *restringida*; y una más inestable y permeable a poder anclarse en otro campo discursivo más amplio -en tanto establece relaciones, a veces confuso, con otros campos del discurso- que permite una modalizaciones *ampliada* ¹³.

Para el caso de este trabajo, la modalidad *restringida* es la que menos nos interesa ya que comprende un corpus de noticias que, a los fines de este análisis no tiene relevancia más que para ejemplificaciones puntuales con motivos comparativos. Sin embargo, es menester aclarar que bajo esta modalidad hacemos referencias al tratamiento de la información que se da de manera estandarizada y hegemónica, ya que contempla los casos en los que el narcotráfico aparece vinculado a decomisos de estupefacientes, crímenes sicarios, y detención de capos narcos, operativos de seguridad, entre otros. La denominación, en este caso, tendrá que ver con la dureza en las coberturas mediáticas que al situarse en unas

¹³ Las terminologías como “restringida y ampliada” corresponden a dos maneras propias de este trabajo de tejer el corpus al interior del campo del discurso securitario.

secciones y no en otras, restringe la posibilidad del hecho de desbordar las fronteras tradicionales de clasificación del delito.

En el segundo caso, a diferencia de éste, nos estamos refiriendo a aquellas modalidades en las que, si bien el narcotráfico es el elemento constitutivo, bajo la forma pensada como hegemónica de la esfera delictiva y el campo del discurso securitario, el tratamiento mediático imprime en la construcción de este elemento un horizonte de posibilidades que permiten hacer sistema con otros discursos. La dimensión *ampliada* para pensar esta modalización tendrá más que ver con ciertas operaciones retóricas que permiten ensanchar los márgenes del narcotráfico generando sistemas de pertenencia a otros campos del discurso. Este enfoque lo retomaremos en el último capítulo de este trabajo.

Estas dos formas de conceptualizar el tratamiento que tuvo la Triple Fuga al interior de los diarios de referencia pueden ser pensadas, como dijimos, a la luz de las rejillas de especificación e instancias de delimitación propuestas por Foucault debido a que la sistematicidad que adquiere la cobertura de este caso puede ser leída en relación con las posibilidades de hablar del narcotráfico de manera distinta a la manera en que el ordenamiento discursivo parecía haber impuesto de manera estricta, en un momento determinado. Asimismo, en los sucesivos estas conceptualizaciones nos permitirán identificar junto qué otras instancias (la política, la penal, la jurídica, etc.) y qué otros sistemas el narcotráfico como objeto del discurso, se reagrupa, se distancia, se entronca o se opone a otros diferentes objetos (Foucault, 2013) del campo del discurso securitario.

Ahora bien, ¿de qué manera la espectacularización que hicieron *Clarín* y *La Nación* de la Triple Fuga posibilitaron esta forma de hablar-distinta a las lógicas recurrentes con las que el tema se trata en las secciones estandarizadas? A continuación, veremos cómo ciertas operaciones que modalizaron las coberturas de ambos medios permiten analizar las complejas relaciones que el narcotráfico, en tanto objeto del discurso securitario, permite y tiene posibilidad de establecer con otros sistemas de clasificación, modos de caracterización y de conceptualización que construyen organizaciones parciales de sentido.

La construcción espectacular: entre la ficción y las solidaridades

La noticia policial se inscribe, al interior de los medios de comunicación, como interacción entre la tradición de la crónica sobre el crimen y los distintos modos de articulación de realidad, información, fantasía y ficción.

La fuga del penal de General Alvear permitió alcanzar niveles de espectacularización inimaginables, así como también puso de manifiesto la exacerbación de ciertos recursos y operaciones discursivas capaces de hacer aparecer el hecho en cuestión como una especie de producto cinematográfico. Tal como afirma Martini “hay dos tácticas discursivas que son probablemente las de mayor efecto, el sensacionalismo, como retórica dominante, y la hipérbole narrativa” (2009, p.36). Siguiendo a la autora, la imagen de la vida cotidiana en la que pareció colarse la Triple Fuga a partir de los niveles de ficcionalización alcanzados por la cobertura mediática, generaron un efecto de sentido capaz de no solo borrar las fronteras de lo concerniente a lo público y a lo privado (Martini, 2009), sino también, desbordando los niveles de responsabilidad institucional, como veremos más adelante.

“El descomunal déficit fiscal, la guerra contra los ñoquis en el Estado y hasta el temor a los saqueos en el Conurbano pasaron ayer a ser una anécdota en el convulsionado tablero de la política bonaerense: Martín Lanatta, su hermano Cristian y Víctor Schillaci, condenados a cadena perpetua por el Triple Crimen de General Rodríguez en 2008 vinculado con el tráfico de efedrina, huyeron del penal de máxima seguridad ubicado en el distrito de General Alvear” (*Clarín*, 28/12/2015)

Si bien entre *La Nación* y *Clarín* existen modalizaciones específicas a la hora de introducirnos en la espectacularización de la fuga, en ambos casos subyace un tratamiento en serie y narrativizado que genera un efecto ficcional - literario.

“Alvear. Un pueblo movilizado por la fuga y cuya rutina había alterado la llegada del penal”. (*La Nación*, 29/12/2015)

“En una noche de luna llena, usaron un “revólver” de juguete y un auto de un guardia”. (*Clarín*, 28/12/2015).

Clarín exagera los rasgos narrativos mucho más de lo que lo hace *La Nación*. Trama la historia de manera ficticia generando expectativa, modalizando la información y generando escenas y pasajes casi literarios para el lector estable. Tal es el caso de la nota principal del 28/12/2015¹⁴ en la página 3 del periódico, en cuya nota que viene de tapa comienza:

“Todo había comenzado media hora antes, cuando los presos llamaron al único guardia que vigilaba el sector de Sanidad de la cárcel. Según reconstruyó *Clarín*, cuando el hombre se acercó supuestamente fue amenazado con un arma: los conspirados lo habrían tomado de rehén, y tras encerrar a otro vigilante, vestirse de guardiacárceles y tomar las llaves del auto de su cautivo, habrían salido del penal en ese coche, ya con un nuevo rehén entre ellos. Si hubiera ocurrido en el cine, sería difícil de creer.” (*Clarín*, 28/10/2015)

Cabe destacar que durante estos sistemas de ficcionalización, pero también en el conjunto de coberturas a lo largo y a lo ancho del caso de referencia, *Clarín* suele tomar una posición de *testigo*. En el fragmento de arriba, por ejemplo, el diario se propone como un agente más. El medio es autor de la información y, también, testigo de la escena. Tiene protagonismo y accede a la información que luego compartirá con cierto código de complicidad con su lector.

¹⁴ Cabe aclarar que hay una asimetría en el tiempo de cobertura, ya que la versión impresa llega un día tarde a la cobertura por haberse producido en la madrugada del día anterior, cuando los diarios estaban imprimiendo.

Retomando lo propuesto por Verón, respecto al contrato de lectura, podemos decir que *Clarín* también juega mucho más con la interpelación directa del lector, metiéndolo como un personaje más en la trama discursiva. Tal como afirma el autor, “en el funcionamiento de la enunciación, un discurso construye una cierta imagen de aquel que habla (el enunciador), una cierta imagen de aquél a quien se habla (el destinatario) y, en consecuencia, un nexo entre estos “lugares” (Verón, 1985, p.3). En este caso, *Clarín* cita a su destinatario de manera personal, y lo trae a la intimidad y ámbito privado de los propios criminales a los cuales el diario ya accedió previamente.

En esta línea, ambos medios de referencia, en varias notas sinceran el componente “cinematográfico” que adquiere la tematización constante que se hace del acontecimiento y refuerzan incorporando elementos del género.

“Si usted está leyendo esto, pasadas las 7 de la mañana de hoy, es muy probable que uno de los prófugos del caso efedrina ya haya sido padre de una niña” ... y continúa: “hasta el 25 de diciembre pasado, osea, la Navidad, ella creía que su novio estaría junto a ella en el parto, porque así se lo había prometido él ese día...” (*Clarín*, 28/12/2015)

“Tiroteos. Un operativo gigantesco de seguridad, francotiradores y helicópteros. Una persecución frenética. Comité de crisis permanente. La jornada de ayer fue, sin dudas, la más vertiginosa” (*La Nación*, 08/01/2016).

Antes de pasar a la siguiente parte, nos es menester reponer que la identificación particular de ciertos pasajes discursivos, así como ciertas dimensiones significantes y las operaciones discursivas que ambos medios eligieron para modalizar la información, fueron elegidas con motivo de poder identificar en estas, en su sentido práctico, la manera en que forman sistemáticamente los objetos de los que hablan (Foucault, 2013).

Las víctimas también importan

Si bien el caso particular tuvo que ver con una fuga de un penal, ambos medios de comunicación generaron una atmósfera de tensiones capaces de hacer aparecer en la propia construcción del hecho, algunas dimensiones que suelen ser nodales a la hora de analizar las noticias sobre el crimen. El constante horizonte de la peligrosidad se mantuvo firme a lo largo de la trayectoria de cobertura, sobre todo con el incesante reenvío al Triple Crimen como explicamos más arriba; así como también, con la manera en que se construyen aquellas figuras capaces de sintetizar y categorizar el hecho al interior de la esfera delictiva. En este sentido, será entonces necesaria la capacidad de otorgar el status suficiente a algunos personajes entre los que se dirimirán los *ciudadanos-víctimas* y los *victimarios*, para lograr cierta efectividad al dimensionar niveles de afección dramática que puede adquirir el caso.

Siguiendo a Gabriel Gatti (2016) la condición de víctima constituye uno de los catalizadores más intensos de la solidaridad social hoy; esto es, las víctimas son uno — aislados, solos, incomunicados— y son también multitud. Las voces individuales, superpuestas por la artesanía de la editorialización, la remisión a historias particulares, justamente encarnan la posibilidad de dimensionar la irrupción del delito en la vida cotidiana.

“Las historias detrás de los últimos pasos de la cacería” (título) / “Los prófugos secuestraron a un ingeniero y casi matan a una familia a la que le robaron una camioneta. Un baqueano prestó sus caballos para la captura por parte de la Policía”.
(*Clarín*, 10/01/2016).

El dramatismo se exagera cuando estas historias aparecen entremezcladas con escenarios pacíficos y rurales donde el imperativo de la calma está establecido en el imaginario como un estatuto social.

“Emprendieron la huida por esa madeja de caminos rurales zigzagueante, que bordean los campos, hasta abandonarla en ruta de ripio, cerca de San Carlos centro. En ese escape frenético, como si fuera un rally en esos caminos de tierra floja (...)”

Y más adelante continúan:

“Decenas de patrullas con efectivos provistos de armas largas, comenzaron a surcar esa telaraña de caminos de tierra en busca de los prófugos. Las fuentes de Gendarmería consultadas, señalan a media tarde que los convictos se movían a pie y estaban escondidos en las cañadas y montes que sirven como cortina a los campos”. (*La Nación*, 08/01/2016)

La peligrosidad de un escenario hostil para “los buenos”, la amenaza constante a los habitantes rurales y el peligro sobre la vida de las familias se cuelan bajo una forma narrativizada. Junto a esto, emergen las voces de quienes, por ser víctimas, hacia el final de la fuga, se convierten en protagonistas y encuentran su espacio entre el sufrimiento, la solidaridad y el honor.

“Un factor determinante en la captura de Martín Lanatta fue- increíblemente- la solidaridad y predisposición, Juan Carlos Chellini, un baqueano de Cayastá que prestó tres caballos a la policía que terminó en detención. Eran alrededor de las 9 de la mañana cuando se le solicitó que sus “mascotas” formarían parte del rastrillaje. Sin pensarlo, como otras veces, los presto. (...) “La policía me pidió colaboración y le dije que ningún problema. Para eso están los caballos. Para eso estamos. A los oficiales los conozco de chicos y sabía muy bien que conocían de caballos. Acá se nace arriba de un caballo o con una caña de pescar”. (*Clarín*, 10/01/2016)



Imagen 1: Habitantes del pueblo Cayastá en la puerta de la comisaria a la que llegaba Martin Lanatta luego de entregarse. **Fuente:** *La Nación*, 10/01/2016

La predisposición de algunos y la vivencia traumática para otros decantan en la apuesta colectiva de los aportes individuales (Imagen 1). “Son voces múltiples, complejas, muchas veces paradójicas que se acercan a un espinoso modo de narración del ser en el mundo, de intervención colectiva y de discursividad política de los escenarios de inseguridad” (Calzado, 2015, p.188). Estos relatos, particularizados adquieren significancia en tanto se proponen simples y llanos: “el puedo ser yo”¹⁵.

Respecto a los contratos de lectura, sobre las modalidades discursivas a la hora de analizar la construcción del verosímil, podemos decir que tanto en *Clarín* como en *La Nación*: “En el horror relatado se ponen en juego los discursos de la fuente, del sumario judicial de la causa y del diario que lo detalla con naturalidad, lo que permitiría afirmar que esa naturalidad está en la base de las representaciones sociales sobre el grado de inseguridad de la vida cotidiana” (Marini, 2007, p.39).

La comunión del pueblo y la ayuda constante de los “paisanos” como el caso de “El Tano, el puestero” que dio aviso a la policía luego de un encuentro repentino que tuvo con Martín

¹⁵ Imagen disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/1861004-extenuado-despues-de-un-ultimo-raid-martin-lanatta-levanto-los-brazos-y-se-entrego>

Lanatta, así como el sufrimiento del ingeniero secuestrado y el productor amenazado que les dio de comer y pudo dar cuenta que los prófugos “comían y tomaban agua extenuados”, se constituyeron como “buenas víctimas” frente a la peligrosidad imperante que irrumpió en la calma del interior.

La apelación a la condición de vida, a los detalles que recuerda aquel que por un segundo sufrió en carne propia una consternación que le excede más allá del cuerpo propio - al adquirir estatus nacional, como veremos más adelante- logran hacer visible el “sufrimiento” al que se encuentran expuestos los ciudadanos comunes. La cristalización de aquello que mencionamos más arriba sobre los enunciados a partir de los cuales el narcotráfico se constituye como “el peor mal que está destruyendo a nuestras familias” adquiere significancia en la serie discursiva que teje relatos de fuentes primarias e individuales en primera persona, posibilitando la construcción de la amenaza latente y constante, como un acontecimiento verdadero.

Hasta acá las diversas operaciones discursivas y modalizantes de los medios de comunicación de referencia que hemos analizado pueden ser pensadas como aquellas reglas, o juego de reglas, en términos de Foucault (2013), que permiten que durante un periodo determinado la unidad de los discursos sobre el narcotráfico no se funde en tanto existencia ontológica de este, sino en su propio acontecer- como elemento de la formación discursiva securitaria- como resultado de este juego de reglas.

Como parte de este entramado de relaciones que permite ir identificando ciertas regularidades en los enunciados sobre el narcotráfico, en la siguiente parte del trabajo abordaremos el análisis sobre la incorporación del caso del “Chapo Guzmán” a la agenda tanto de *Clarín* como de *La Nación*. La referencia al narcotráfico pero de dos maneras distintas - y en dos coyunturas y países disímiles- parecieran construir una unidad discursiva a través de la que “la lucha contra el narcotráfico” se cataliza como dimensión transnacional y acontece con un dominio más amplio del que pareciera corresponder -de manera taxonómica- al campo del discurso securitario.

La transnacionalización del narco: Del chapo Guzmán a Cayastá

Volviendo a Foucault y tal como mencionamos en la primera parte de este trabajo, para que un objeto del discurso pueda ser nombrado y a partir de ello puedan articularse una compleja trama de relaciones, deberán existir y disponerse ciertas condiciones históricas capaces de hacer de él una formación discursiva. Junto a esto -y también junto a las instancias de delimitación y rejillas de especificación como vimos antes- es necesario señalar la importancia de localizar aquellas *superficies de emergencia* a partir de las cuales los objetos del discurso más allá de sus distancias, sus discontinuidades y umbrales en los que se manifiesta, adquiere su estatuto como tal a la vez que se vuelve nominable y descriptible (Foucault, 2013). A partir de esto, en la siguiente parte del trabajo, analizamos la manera en que el caso estudiado -en su lógica de hacer rebalsar la pertenencia y encasillarse en la dureza de la sección tradicional sobre temas securitarios- amplifica sus horizontes a partir de la dimensión de transnacionalización que adquiere (Colombo, 1997 en Martini, 2000).

Tal como lo mencionan algunos autores citados hasta ahora, el narcotráfico deviene en un enemigo capaz de enlazar dispositivos de masificación lo suficientemente contundentes para poder hacer de él una amenaza poco errática. La matriz de relaciones que establece y la capacidad de delimitar su dominio más allá de cualquier frontera entre los países que adoptan la “lucha contra el narcotráfico” como estandarte de las políticas públicas securitarias construye la posibilidad de acceder a ciertos universos compartidos y comunes de sentido perdiendo de vista la particularidad del contexto socio-histórico en el que se desarrolla esta lucha.

Mexicaneando la fuga: la captura de Guzmán

González revisa la noción de “mexicanización” de la Argentina respecto a las relaciones históricas que el país mantiene con México, en referencia al narcotráfico, y cuela un dato sobre una carta que el Papa Francisco le escribió en 2015 a Gustavo Vera, ex legislador

porteño, y en la cual le acerca su preocupación sobre el narcotráfico en Argentina “*Ojalá estemos a tiempo de evitar la mexicanización. Estuve hablando con obispos mexicano y la cosa es de terror*” (González, 2016, p.18).

La “mexicanización” así emplazada en el enunciado funciona como un significante capaz de sintetizar una forma de describir la “irrupción” del narcotráfico en los territorios con un profundo tinte estigmatizante. Sin embargo, la “mexicanización” del narcotráfico tiene más que ver con una dimensión simbólica que permite amplificar la dimensión del problema, más que con, tan solo, una reproducción del imaginario social criminalizante que se suele utilizar en referencia al tráfico ilegal de estupefacientes. Esta manera de referenciar una situación local en Argentina no tiene en cuenta los aspectos más generales como los distintos entramados que existen en uno y otro país, como vimos en el Capítulo dos, pero en la clave de nuestro análisis nos sirve para analizar la manera en que durante el periodo de cobertura de la Triple Fuga, la “mexicanización” del hecho funcionó para catalizar el conflicto local, cuando la captura del líder Mexicano Joaquín “Chapo” Guzmán llegó a la primeras planas de nuestros medios de referencia.

Esta noticia cobra relevancia en este trabajo como un dispositivo que permitió entramar dos casos distintos pero que fueron transversales respecto al narcotráfico y a la fuga; y que permitieron disponer de un mecanismo de igualación o emparentamiento solidario a los niveles de espectacularización y a la amplificación del conflicto del narcotráfico en el país.

La aparición del líder narco más importante luego de la muerte de Pablo Escobar en el escenario público a través de las contundentes coberturas de *Clarín* y *La Nación*, permitió indexar en un referente y cristalizar en su captura una sensación de posibilidad real y mensurable del narcotráfico como amenaza, tal como habían estado advirtiéndolo no sólo los medios con sus agendas hasta el momento sino también una fuga de tres personas vinculadas a redes ilegales de delito en curso, y los referentes del nuevo poder político. La captura del líder narco “más buscado del mundo” (*Clarín*, 9/01/16) permitió, entre otras cosas, hacer ingresar a la Argentina en la redada de la “lucha contra el narcotráfico” bajo

las representaciones e imaginarios sociales capaces de homogeneizar y estructurar una visión particular-tradicional sobre este. Sea cual fuere la estructura delictiva respecto al narcotráfico en México o en Argentina, ambos países tenían, para el recorte temporal de este trabajo, algo en común: una “lucha” en curso y prófugos en la escena pública.

Durante el 9/01/2016 y el 10/01/2016 -pero sobre todo el primer día- tanto *Clarín* como *La Nación*, mencionaron al Chapo Guzmán en la tapa de sus ediciones. Además, la noticia ubicada al unísono en la sección El Mundo de cada medio y con notas a página completa a la que se sumaron recursos gráficos que explicaron con línea de tiempo la trayectoria del capo narco al interior de su historia en el sistema penal, las imágenes del túnel por el cual se había escapado, entre otras cosas, contribuyeron a homogeneizar la tematización del narcotráfico a lo largo/ancho en sus alcances nacionales/internacionales en cada periódico. Según Germán Rey (2007) en referencia a las prácticas, las rutinas, límites y contextos que las empresas de medios les dan a las noticias sobre el delito, afirma

“Permiten su despliegue temporario, por el contrario, la desvanecen rápidamente en el tráfico noticioso, insisten en determinados personajes orientando los rumbos de la narración, los sentidos del suceso, recurren a determinadas fuentes de interpretación como versiones legítimas de los acontecimientos, subrayan o resaltan algunos trazos del delito o algunos momentos de su evolución con todos que son mucho más que artificios narrativos” (p.10).

La posibilidad de explotar el recurso de cobertura con un líder narco que permitió el “Golpe del Gobierno de Peña Nieto” (titular) (*La Nación*, 09/01/2016) y la “vuelta de confianza a las instituciones policiales” (*La Nación*, 09/01/2016), tras el cual se articula una numerosa trama espectacular - no solo por las series filmadas sobre su vida, sino también, por la manera en que planeó su segunda fuga, a la vez que su captura estuvo signada por el afán del capo de querer hacer una serie autobiográfica, lo que conllevó a varias reuniones de producción en el centro de la ciudad que terminaron haciéndolo divisible para el “bloque de búsqueda” mexicano - permitió enlazar dos mecanismos capaces generar cierto tipo de

comparación entre el caso local y el mexicano. En este sentido, podríamos afirmar que dos operaciones son posibles: la que respecta a la dimensión del “problema” del narcotráfico en términos internacionales, y la que corresponde a la dimensión de presencia/ausencia del Estado en la “lucha” que en México se materializó en la utilización de todo lo que fuera necesario para capturar al líder narco más importante del mundo; y que en Argentina, se constituyó como nueva forma de pensar la seguridad.

El rostro del peligro

El juego de reglas hace posible que en un momento determinado aparezcan ciertos objetos, temas, conceptos y maneras de enunciación que reactivan series que parecían distantes o disímiles (Foucault, 2013). Este permite denominar, señalar y discriminar aquello a lo que se categoriza como peligroso y en tanto tal, puede o no formar parte de aquello que será construido como parte de una formación discursiva securitaria. Más allá de las condiciones que hicieron encajar en una trama discursiva temporal y específica - la captura del Chapo y una fuga de tres personas vinculadas al narco en curso – emergieron dos maneras distintas de aludir al mismo tema, ya que las referencias al caso mexicano tuvieron un correlato para nada ingenuo en la coyuntura particular de ese momento.



Imagen 2: El Chapo Guzmán es trasladado al penal. Fuente: Clarín, 09/01/2016



Imagen 3: El Chapo Guzmán esposado en el hotel Los Mochis. Fuente: La Nación, 09/01/2016

Tanto *Clarín* como *La Nación*, el 09/01/2016 eligieron mostrar la imagen del Chapo Guzmán al momento de su captura. En el caso del primero (Imagen 2), se ve al capo narco en la camioneta que lo trasladaba hacia el nuevo penal de reclusión en actitud pensante/contemplativa. *La Nación*, en cambio, eligió una imagen (Imagen 3) de menor tamaño, pero del momento en que el capo narco fue esposado en el hotel de alojamiento “los mochis”¹⁶.

Lila Caimari (2012), en *Apenas un delincuente*, desarrolla un análisis sobre el rol de la imagen de delincuentes en la práctica periodística durante la primera parte del siglo XX. Allí, la autora describe la manera en que la fotografía de aquellos delincuentes y la tipificación que de ellos se hacía en los registros periodísticos y policiales, resignificaron la relación de los lectores con los medios de ese entonces.

¹⁶ Esta imagen también existió en *Clarín*, pero al interior en la sección El Mundo, donde apareció la primera nota de la captura del Chapo.



Imagen 4: Primera foto de Martín Lanatta luego de la captura. Fuente: Clarín, 10/01/2016



Imagen 5: Traslado de Martín Lanatta de Cayastá a Buenos Aires. Fuente: La Nación, 10/01/2016

Si bien la “rostridad”¹⁷ en ambos medios se mantuvo presente durante la fuga de los Lanatta y Víctor Schillaci a través de imágenes pequeñas que se ubicaron a lo largo de la cobertura como zócalo de página o destacados específicos; en el caso de la captura de Guzmán, adquiere significancia al poder ser puesta en relación respecto a la imagen de Martín Lanatta del día siguiente.

En nuestro caso las imágenes (3 y 4) en ambos medios funciona como un mecanismo de control, de representación, y de identificación, pero también, de contra-identificación¹⁸. Un mismo recurso utilizado a partir del cual el rostro rotula (“peligro”), pero también, segrega (“ese otro” que no soy yo). La materialidad de las fotografías en el caso de *Clarín*-

¹⁷ Entendemos el concepto de esta manera: “su sentido ha sido fijado provisionalmente de acuerdo a una lógica conjuntista identitaria en la que el rostro particular se inscribe y hace posible el reconocimiento de un tipo general de rostros” (Mazzuchini y Sganga, 2014, p.28)

¹⁸ Entenderemos a este como la reacción arquetípica de rechazo, recelo y hostilidad hacia el sujeto percibido como extraño o diferente a uno (Fernández, 2006).

entendiendo a esto por el encuadre, foco, punto de vista, etc.- permiten poner en relación ciertos componentes que cristalizan la representación del *reo*. Tanto en la imagen utilizada del Chapo Guzmán, como en el caso de Martín Lanatta, el primer capturado, se ve al delincuente sucio, con ropas gastadas luego de meses y días, según corresponda al caso. El plano corto enfatizando en el rostro el punto de fuga del campo visual permite mostrar cierta degradación del sujeto y permite entablar reenvíos con iconografías populares de presos de guerra. Aquello feo y sucio funciona como atributo de la dimensión significativa que adquiere el peligro o aquel “otro” peligroso.

En el caso de *La Nación*, las imágenes adquirieron otra funcionalidad, tanto en el caso del Capo mexicano como en el del primer capturado de la Triple Fuga, *La Nación* decidió mostrar el momento del acto en que las instituciones del Estado intervinieron y en cuya iconicidad (las esposas en el caso de la imagen del chapo y el casco de Gendarmería Nacional en el caso de Lanatta) dicha intervención funciona como antesala de la exhibición del trofeo de captura.

En ambos casos, la selectividad y funcionalidad de las imágenes en tapa corresponden a un código estético particular que adquiere su significación de acuerdo al contrato de lectura desarrollado por *Clarín* y *La Nación*, correspondientemente. Las representaciones y la manera en que la fotografía incorpora ciertos recursos icónicos tendrán por objetivo homogeneizar el tinte dramático de la escena, a la vez que emplazar su sentido en un relato con numerosos tintes belicistas, como analizaremos más adelante.

El relato del peligro

En el capítulo anterior hicimos referencia al horizonte que abre la tematización del peligro al interior de una formación discursiva. La ajenidad y exterioridad de aquello que la esfera de la política define como peligroso (Vilker y Calzado, 2009) y en tanto las políticas securitarias se ponen en correlación directa con esta, permiten delimitar las posibilidades de

alcance que tendrá dicha definición. A su vez, la relación que establecen ciertos objetos con aquellos enunciados que constituyen y son parte de la formación discursiva securitaria particular abren el juego de demandas ante la ausencia -aparentemente ontológica, siempre, en estos casos- del Estado.

En este sentido, partiremos de la premisa *foucaultiana* sobre la referencia a las condiciones para que surja un objeto de discurso, como el narcotráfico, y se pueda “decir de él algo”, así como su inscripción en un dominio de parentesco con otros objetos con los que pueda trazar relaciones de semejanza, vecindad, alejamiento o diferencia (Foucault, 2013), deberán referir a patrones históricos/hegemónicos que le confieren su capacidad de encajamiento. Tal como advertimos más arriba, la identificación sobre aquellos “otros peligrosos” permite el efecto de exculpar a aquellos detractores de los males que acechan al orden social establecido. Asimismo, la identificación del problema de la inseguridad, o sobre cuestiones securitarias más amplias, también tendrá distintos niveles de coexistencia en tanto puedan articularse tras un pedido, una demanda punitiva con un destinatario directo en la cadena de responsabilidades: el Estado.

El ingreso a escena pública de la captura del Chapo Guzmán sintetizó de manera rápida y con ciertos mecanismos de presión una respuesta que, luego de trece días, no había llegado aún: la captura de los tres prófugos de la provincia de Buenos Aires.

“Ayer cuando en un principio se informó que habían caído los tres prófugos, todo parecía sonreír a la nueva administración (de gobierno) que hoy, justamente, cumple un mes en el poder. En ese caso, hasta podría haberse jactado de algo singular: mientras México, incluso con la ayuda de Estados Unidos tardó seis meses en devolver a la cárcel al “Chapo” Guzmán, aquí, aun con un entramado de gravísimas complicidades en contra, la cacería terminaba solo en 13 días con el mejor resultado” (*La Nación*, 10/01/2016).

La captura del capo mexicano permitió una comparación positiva, en tanto pareciera haber traído un halo de esperanza frente a la latente posibilidad de dar con el paradero de los tres prófugos en Argentina; pero a su vez ejerció la comparación de una manera negativa, ya que los medios parecieron estar tomándole el tiempo a la nueva administración estatal. Subtítulos como “El triple crimen / La fuga, trece días después” (*La Nación*, 09/01/2016) o la bajada que enfatiza en “Unos mil agentes buscan ahora a Schillaci y los hermanos Lanatta, en ayuda de perros y drones” (*La Nación* 09/01/2016) posibilitan pensar la manera en que la prensa a través de algunos de estos recursos sintetizó la demanda de respuesta estatal a un problema construido como de índole securitaria. Sin embargo, vale aclarar que este reclamo, ante dos días de ausencia de información concreta sobre los resultados de los operativos de búsqueda, fue más evidente en *La Nación* que en *Clarín*, ya que el primero generó niveles de responsabilidad más claros, mientras que el segundo prefirió enfatizar en la dificultad del caso más que en la culpabilidad institucional:

“Los jefes del mega-operativo para encontrar a estos tres asesinos vinculados a una red de tráfico ilegal de drogas y armas, estaban anoche sorprendidos por cómo habían eludido el operativo cerrojo en San Carlos” (*Clarín* 09/01/2016)

“La cinematográfica huida de tres, dispuestos a matar o morir” (*Clarín* 09/01/2016)

“¿Por qué los gendarmes no pudieron capturarlos antes que se escondieron en un maizal laberíntico?” (*Clarín* 09/01/2016)

Si bien las tomas de posición de un diario y otro fueron distintas al momento de analizar la comparación internacional y el reclamo a las instituciones de gobierno, tanto *Clarín* como *La Nación* hicieron hincapié, en este giro, en el valor político que significó la captura del narcotraficante más famoso en Latinoamérica, para el gobierno mexicano.

“México / “Misión cumplida, lo tenemos”, escribió el presidente Peña Nieto en Twitter” (*Clarín* 9/01/2016) y luego destaca el textual de la Secretaria de Justicia de EEUU en la que afirma “representa un golpe al cartel internacional de narcotraficantes y una victoria para los ciudadanos de México y los Estados Unidos ”

La incorporación de los testimonios de referentes del poder de Estados Unidos, reforzaron el argumento sobre la importancia política internacional de la captura del Chapo, sobre todo, para los países que hicieron de la “lucha contra el narcotráfico” su política de seguridad pública. Asimismo, este recurso permitió seguir construyendo la posibilidad de transnacionalización del tema en tanto, como vimos en el Capítulo dos, “la lucha contra el narcotráfico” ha sido una de las políticas externas más importantes de los Estados Unidos, así como también, este país se ha constituido como una especie de vector de eficiencia y eficacia sobre este tema, sobre todo, en países latinoamericanos.

“Su recaptura es un logro del Estado de Derecho. Hoy nuestras instituciones nos demuestran una vez más que podemos confiar en ellas” (*La Nación* 09/01/2016)

El valor institucional sobre “los golpes al corazón narco” (*Clarín* 09/01/2016) que destacan ambos medios, permitió imprimir el sello de legitimidad que otorga a quienes se sienten representados por los términos que propone la “lucha”. A su vez, la referencia e indexación constante a la mexicanización y a los paladines del mundo del narcotráfico, tienen como funcionalidad la exacerbación e hiperboliza los rasgos del emplazamiento del narcotráfico en distintos países, generando un efecto de homogeneización discursiva en la que el caso local y el mexicano parecieran -y aparecieran- como parte de un mismo y único conflicto de carácter internacional. Tal es el caso de la declaración de Eugenio Burzaco, ministro de seguridad de la Provincia de Buenos Aires que, luego de la captura de Martín Lanatta, afirmó “Esta organización (de la efedrina) actuaba bajo el paraguas del cártel de Sinaloa. En el escape hubo connivencias y redes de apoyo ” (*Clarín* y *La Nación* 12/01/2016). Esta declaración fue dada en conferencia de prensa, al otro día de capturados los últimos dos prófugos. Más allá de la veracidad o no de la efectiva investigación que arrojará esos

vínculos, la posibilidad del verosímil genera la eficacia discursiva que hace posible y concreta la veracidad del narcotráfico como epicentro del conflicto securitario.

Este capítulo nos permitió recopilar y analizar las referencias cuantitativas y cualitativas sobre la circulación de las noticias sobre la Triple Fuga. Analizamos cómo el caso fue jerarquizado al interior y exterior de cada medio en relación a cada contrato de lectura, y la forma en que la segmentación, ausencia y agrupamiento del caso de referencia imprimieron ciertas particularidades respecto a otras noticias sobre el mismo tema. En un segundo momento, identificamos dos tipos de modalidades en el tratamiento de la Triple Fuga: una de carácter restringida y otra ampliada. De esta manera, en un tercer momento, describimos ciertas estrategias discursivas que cada medio utilizó para profundizar la espectacularización del caso y emergencia de la figura de *testigo* como estrategia utilizada por *Clarín*. En esta línea, identificamos las operaciones que ambos medios utilizaron para construir la dimensión de peligrosidad con ciertos componentes dramáticos. La construcción de las categorías de víctimas, victimarios y enemigos fueron claves para pensar el efecto de encajamiento de un caso vinculado al narcotráfico al interior del campo discursivo securitario. En un cuarto momento, incorporamos la dimensión de la transnacionalización para analizar los efectos discursivos que generó el ingreso de la noticia sobre la captura del Chapo Guzmán a una escena pública y mediática con cierta cohesión temática. Hacia el final, identificamos ciertas líneas de interpretación que nos permitieron dar cuenta sobre el rol de la fotografía en el caso analizado en cada medio de referencia. Así como también ciertas estrategias de cobertura que permitieron la comparación entre el caso mexicano y el caso argentino, a la vez que esto se construyó como un mecanismo de presión desde los medios hacia la administración de gobierno. Ahora bien, ¿Quién es el enemigo y qué más se disputa?

Capítulo 5. Una disputa más allá del conflicto

El narcotráfico permitió desbordar las formaciones discursivas propiamente securitarias, constituyéndose así, en una posibilidad de disputar los sentidos en torno al rol del Estado. Hacia este punto del análisis nos dirigimos en este capítulo. En este sentido, el Decreto de Emergencia de Seguridad Pública permite revisar la coyuntura en la cual emerge un modo de cristalizar ciertas dimensiones significantes construidas de forma transversal a partir de la Triple Fuga, pero que también pueden ser pensadas como sedimentaciones históricas de sentido en lo que respecta al “lucha contra el narcotráfico” en este país. Intentamos dar cuenta a la vez cómo los medios hicieron aparecer, a través de sus reenvíos a series de elementos discursivos de otras temporalidades discursivas, al narcotráfico como una amenaza latente e irruptiva en la escena pública y política para finales del 2015.

Hacia la construcción discursiva del enemigo

La Triple Fuga, en tanto hecho social, permitió a partir de las coberturas de *Clarín* y *La Nación* un entramado de relaciones capaces de generar un efecto de correspondencia que se postula como emergencia en una coyuntura política signada por un conflicto transnacional de carácter securitario. Este hecho, y su consecuente resultado normativo, permitieron hacer del narcotráfico una matriz interpretativa para pensar y redefinir el campo discursivo sobre la seguridad. La posibilidad de “decir algo sobre” el narcotráfico se tradujo en una tematización de orden belicista.

Sin embargo, en este capítulo damos cuenta de cómo en el mismo giro en que el objeto del narcotráfico se construye en tanto “enemigo securitario” contra el cual luchar, permite, como ya lo mencionamos, desbordar los límites del campo securitario, construyendo también, un “enemigo político” entre “la nueva” y “la vieja” administración del Estado.

La “lucha contra el narcotráfico” permitió definir en el campo discursivo de dominio securitario formas particulares a través de las cuales ciertas fuentes de autoridad pudieron

hablar sobre la inseguridad. Esta función, asignada a quien tenga el derecho reglamentario o tradicional, jurídicamente definido o espontáneamente aceptado, de pronunciar semejante discurso (Foucault, 2013, p.82), permitió conferir la validez y eficacia suficiente para hacer de este discurso una forma de conceptualizar la seguridad de la nueva gestión del Estado.

Tal como advertimos en el Capítulo 3, el presidente Mauricio Macri había adelantado en su campaña electoral que entre sus propuestas políticas existía el “derrotar al narcotráfico” como eje para abordar el problema de la seguridad. La Triple Fuga permitió, como hecho social, empezar a cristalizar aquellas promesas, a la vez que construir los primeros pilares de la imagen pública y política de la nueva administración. Las operaciones de los medios de referencia que permitieron pensar en la escena pública como un escenario bélico: desde la narratividad empleada para informar acerca de los operativos policiales, el sensacionalismo utilizado en la construcción narrativizada de la información sobre los detalles de búsqueda de los tres prófugos, la indexación discursiva con países que hicieron de la “lucha contra el narcotráfico” su política pública más importante, la manera en que se construyeron las imágenes de los prófugos como presos de guerra, y hasta lo dicho por algunos sujetos parlantes particulares, fueron el resultado del tratamiento de relaciones propias del discurso que lograron conceptualizar y delinear al narcotráfico como objeto del discurso del campo de dominio securitario.

El interés con el que recopilamos algunos textuales elegidos como fuentes directas por *Clarín* y *La Nación* tienen que ver con la relevancia que adquieren, en tanto la posición del sujeto que allí emerge tiene como posibilidad la formación de estructuras simbólicas particulares que promueven la facultad de decretar, de acuerdo a la temporalidad de este acontecimiento discursivo, aquello como lo peligroso o no peligroso, lo nuevo o viejo, el mundo e inframundo, la guerra o la paz. Renunciaremos a ver en el discurso un fenómeno de expresión, de traducción verbal de una síntesis efectuada por otra parte, sino que se intentará buscar en él más bien un campo de regularidad para diversas posiciones de subjetividad (Foucault, 2013, p.75). Es decir, nos interesará menos el autor del enunciado

que la posición cuya subjetivización permite enlazar dispositivos¹⁹ y, fundamentalmente, relaciones de poder capaces de determinar, excluir, desplazar, entrecruzar, entre otras formas posibles de pensar a la seguridad.

Camino a la guerra: un enemigo más allá de la inseguridad

Como coctel de bienvenida, la escena pública, a diez días de asumida la coalición de Cambiemos, estuvo subsumida a la transición política de la vieja a la nueva administración de gobierno. En este contexto, la Triple Fuga, permitió re-actualizar ciertas series de enunciados que habían emergido durante el periodo de campaña en las que se propuso derrotar al narcotráfico, pero también en las que se aludía a hacerlo “como ningún gobierno lo hizo antes” (*La Nación*, 16/11/2015). Los aires de renovación y de cambios prometían “nuevos tiempos”.

La fuga del penal de General Alvear permitió la construcción de un enemigo capaz de generar la eficacia correspondiente de un antagonismo discursivo²⁰ y a partir de ello, delinear una nueva imagen pública de gobierno, a la vez que una nueva forma en la que el Estado concebiría la seguridad a partir de esta etapa, presentando otra manera con la que se pretende dar respuesta al conflicto securitario. La construcción de esta operación discursiva, posibilitó no sólo un cierto conjunto de enunciados por parte de referentes del poder, sino también por parte de los medios de analizados en este trabajo. La correspondencia de la que hablamos en varios momentos de este trabajo volvió a generar un efecto de atmósfera de coherencia, integralidad y totalidad en la lectura de la escena pública entre los medios y el gobierno nacional, construyendo así una unidad imaginaria de sentido sobre el narcotráfico tanto este posibilita la emergencia en calidad de enemigo contra el cual “luchar”.

¹⁹ en términos de Deleuze explicitados al principio de este trabajo

²⁰ Entenderemos a este, siguiendo a Laclau y Mouffe (2004): “lo social sólo existe como esfuerzo parcial por instituir la sociedad -esto es, un sistema objetivo y cerrado de diferencias-, el antagonismo, como testigo de la imposibilidad de una sutura última, es la “experiencia “del límite de lo social (p.169)

“Escandalosa fuga de los presos por la efedrina / Son los hermanos Lanatta y Schillaci, condenados a perpetua. Se escaparon del penal de Gral. Alvear a la madrugada, con ropa del Servicio Penitenciario. Martín Lanatta, había señalado por Tv a Aníbal Fernández como autor intelectual de la masacre”. (*Clarín* 28/12/2015)

“Sacude al gobierno la fuga de los condenados del Triple Crimen” (*La Nación*, 28/12/2015)

La referencia a “el caso de la efedrina” o “presos por la efedrina” o “la ruta de la efedrina” o el “Triple Crimen” que aparecen de manera indiscriminada -en distintos momentos de la cobertura de la Triple Fuga- en los medios de referencia, tuvieron como intención retrotraer la escena pública a uno de los casos más emblemáticos sobre narcotráfico durante la administración de gobierno “kirchnerista” tal como explicamos en el Capítulo 2. Estas operaciones se propusieron como cadenas equivalenciales, en términos de Laclau & Mouffe (1978), a partir de las cuales los diferentes elementos que corresponden a determinados momentos coyunturales del espacio político - o bien, tienen distintas temporalidades-, sirven para analizar la dimensión sobredeterminada con la que se construyó el problema del narcotráfico, a partir del caso de la Triple Fuga. Estas continuidades de series discursivas si bien tienen la intención de fijar de una manera contingente la dimensión significativa del narcotráfico también tienen por objetivo perpetuar las posiciones antagónicas con las cuales también se intentará “luchar”.

“Nosotros le decimos no a la corrupción y si a la lucha contra el narcotráfico. Eso tiene consecuencias y la fuga es el costo. Sabemos que pueden suceder más situaciones difíciles, pero vamos a hacer lo que hay que hacer. No nos vamos a frenar”²¹ (*La Nación* 29/12/2015)

²¹ Textual de María Eugenia Vidal, gobernadora de la provincia de Buenos Aires

El “nosotros” adquiere significancia en esta articulación a partir de la posibilidad de la constitución del mismo como “aquel que no soy” y que permite delimitar una cierta manera de significar las estructuras simbólicas de la nueva administración estatal. El nosotros, funciona como aquello que diferencia y en el mismo giro culpabiliza a aquellos “otros”. Asimismo, el que re-afirma e instituye el significado del “nosotros” es el propio Estado a partir de su vocera provincial, lo que permite establecer definiciones particulares sobre la forma en que delimitan aquello que es y no es para esta nueva manera de pensar la administración de la esfera pública.

“El narcotráfico ha penetrado en la política. Nosotros no somos parte de eso, pero cualquiera que sí lo sea, nos va a encontrar en la vereda de enfrente”²² (*Clarín* 29/12/2015)

Las referencias a aquellos “otros”, en tanto la posición del “nosotros” construye su dimensión signifiante en tanto comparación y logran hacer sentido en ambos medios por la manera en que la información está modalizada. Si bien lo vimos en los capítulos anteriores, las notas de cobertura, pero también de contexto sobre la Triple Fuga, generaron efectos capaces de homogeneizar ciertas lecturas sobre el caso particular. En este sentido, son algunas imágenes las que permitan hacer sistema construyendo cierta correspondencia con “aquello” en donde está el gobierno y la manera en que se cristaliza el “sí a la lucha”. Esto permitió generar una imagen pública capaz de sintetizar algunos de los rasgos que reafirman las líneas editoriales, pero también, acompañan la “nueva etapa” de pensar al nuevo gobierno.

La “nueva etapa” como rezaban algunas sub-secciones con las que *La Nación* eligió hacer referencia a la nueva administración del Estado, significó también “hacer visible”- en términos de Deleuze- la manera en que el “nosotros” adquiriría materialidad.

²² Textual de María Eugenia Vidal, gobernadora de la provincia de Buenos Aires



Imagen 6: reunión de Vidal, Ritondo, Bullrich, Burzaco y Salvai en el centro de coordinación policial del Puente 12, en La Matanza. **Fuente:** *La Nación*, 3/01/2016.

La Imagen 6 al estilo “comando de operaciones”, en la que se encuentran quienes tienen una responsabilidad directa como ministros/as de seguridad junto a la gobernadora de la provincia de Buenos Aires y los efectivos policiales implicados en el caso, también

puede analizarse a la luz de los recursos y/o operaciones discursivas regulares que están obligadas a darse de cierta manera cuando la definición de la “lucha contra el narcotráfico” conlleva a interpretarse mediante matrices espectaculares en función de su componente belicista, tal como describimos en el Capítulo 2. La representación del Estado en este status de lo “visible” gracias a la exhibición que hacen de esta imagen los medios de comunicación, nos permite pensar en cierta disputa del imaginario social a partir del cual la constitución de los temas securitarios en función del señalamiento de un Estado-ausente se modifica y a que el Estado “está ahí, puedo verlo”²³.

Será a partir de esto que podemos pensar en la materialidad de la imagen en tanto la constatación iconográfica que antes funcionó como verificación de captura, en el caso de las imágenes de los prófugos, en este caso, puede funcionar como aquello que tensiona ciertas regularidades discursivas que se dan al interior del campo securitario y que generan una disputa por la imposición del sentido en estos temas.

²³ Esta imagen también podría ser analizada mediante la comparación y descripción de fotos históricas que simulan el “situation rooms” del que Estados Unidos ha sido pionero.

Elegir la parte de la herencia

“Macri tropezó con la herencia menos esperada. No fue la economía, ni el descontrol de la calle, ni una conspiración policial; fue el narcotráfico y sus incontables ramificaciones” (*La Nación* 30/12/2015)

“Otra herencia de la década ganada” (*Clarín* 29/12/2015)

La “herencia” fue la forma en que, partir de la Triple Fuga, logró afianzarse como significativo asociado al “kirchnerismo” o a la “década ganada” en referencia a la administración de gobierno de Néstor Kirchner primero y Cristina Fernández, después²⁴. La “herencia” a su vez excluyó y delimitó aquello que podía ser considerado como tal, y aquello que no. Es decir, serán “el narcotráfico y sus incontables ramificaciones”, y no así los avances en materia de derechos sociales y políticos los que se destaquen de la etapa anterior, por poner un ejemplo.

La “herencia” estuvo asociada, en distintos momentos de la cobertura, a las “mafias”, “a las barrabravas”, a la “corrupción”, al “submundo” (“*Fernández está involucrado con todo lo que tiene que ver con el submundo de Quilmes*”²⁵) y a aquello a partir de lo cual los referentes de las agencias del Estado y los dos diarios con mayor tirada nacional, a través de sus articulaciones discursivas, hicieron ingresar a la escena pública atravesada por una “guerra” un elemento más contra el cual luchar. Ya no solo será “la lucha contra el narcotráfico”, sino cómo la “lucha” en cuya condición de flotamiento otorga la posibilidad de constituirse en una cadena significativa capaz de enlazar dispositivos antagónicos políticos de manera contingente.

²⁴ Cabe mencionar que si bien este término ya había estado circulando en los medios de comunicación como forma de referencia a la administración de gobierno anterior, será en la Apertura de la Asamblea Legislativa del 2016, en la que el Presidente hace explícita a la “pesada herencia”.

²⁵ Cristian Ritondo en relación a Aníbal Fernández, jefe de gabinete de la última administración de gobierno kirchnerista. *La Nación*, 03/01/2016.



Imagen 7: Cuadro que vincula a los prófugos con referentes políticos de la administración del gobierno anterior. **Fuente:** *La Nación*, 29/12/2015

Fuga (Imagen 7), los empresarios asesinados por los tres prófugos en 2008, así como también, los recursos que pudieron haberse utilizado para el financiamiento de la campaña de 2007 de Cristina Fernández de Kirchner.

El sentido del antagonismo, en tanto establece un enemigo discursivo, dentro del campo de lo político, y el constante retrotrajo de la escena pública para diferenciar una gestión de gobierno de la otra generó efectos de significación al momento de pensar el rebalsamiento de lo securitario hacia el campo de dominio de lo político, como mencionamos más arriba de este trabajo.

Si bien atribuimos la constancia en los recursos más sensacionalistas en las operaciones de coberturas que permitió a los medios analizados hacer de la Triple Fuga una masificación de ciertos rasgos particulares, la centralidad de la misma al interior de las secciones como

²⁶ Vale mencionar que durante la campaña presidencial de 2015, en el programa del Periodista Jorge Lanata, “Periodismo Para Todos”, Martín Lanatta había acusado al Aníbal Fernández, candidato a gobernador en ese momento y jefe de gabinete, como “autor intelectual” del Triple Crimen.

Tema del Día, El País, y Política hizo cristalizar el sentido que adquiere la “lucha” no sólo en relación al narcotráfico, sino también como disputa del sentido en la escenario público, en tanto quien enuncia es quien establece los límites, aperturas, exclusiones o inclusiones de lo político, es decir, el Estado.

La Nacionalización y la construcción del enemigo securitario

La Triple Fuga, además de resultar el puntapié de aquello que luego terminará haciendo del narcotráfico una “amenaza a la soberanía” mediante el Decreto de Emergencia Pública que veremos a continuación, sirvió para poner a prueba la estructura de poder con la que Cambiemos había ganado las elecciones dos meses antes.

Tal es así que tanto los medios como los distintos voceros de ministros y ministras afirmaron, durante los primeros días de la fuga, que “el gobierno busca desligar a Macri del escándalo bonaerense” (*La Nación* 29/12/2015). Durante más de una semana, el conflicto se mantuvo con ciertas distancias federales y el presidente Mauricio Macri estuvo al margen de la escena pública por lo menos en este conflicto²⁷, evitando así el costo político que podría dejar la Triple Fuga a menos de un mes de haber asumido el gobierno.

Sin embargo, el 5 de enero de 2016 Macri ingresó a la escena pública y en un acto junto a la gobernadora María Eugenia Vidal, aseguró

“El narcotráfico avanzó por inacción o complicidad del gobierno anterior” (*La Nación* 5/1/2016)

y luego, afirmó

²⁷ Decimos “por lo menos” debido a que, durante la primera parte del conflicto, Mauricio Macri estuvo visitando la provincia de Entre Ríos por las inundaciones que afectaron a miles de habitantes.

“no es un tema de una provincia, nos afecta a todos” (*La Nación* 5/1/2016)

Los discursos respecto a la “complicidad” o no del gobierno anterior por parte de algunos/as funcionarios/as públicos y la correspondiente “herencia” que marcamos más arriba sedimentan en un sentido particular cuando quien lo verbaliza es el sujeto en cuya posición se dispone la organización y administración del Estado.

Así como Foucault hace mención a cómo “el estatuto del médico comporta criterios de competencia y de saber; instituciones, sistemas, normas pedagógicas; condiciones legales que dan derecho - no sin fijar algunos límites - a la práctica y experimentación del saber” (2013, 69) en este caso, el estatuto del presidente de la Nación comporta aquellos criterios a los que el autor hace referencia. No solamente en tanto es, en cuya posición en el discurso, quién puede definir y delimitar aquello que será legal o ilegal, para definir lo que corresponde o no al campo securitario, sino también aquello que comprometería a “todos” o a solo a una parte del conjunto de la sociedad. Esta operación discursiva, sin embargo, puede ser leída al calor de cómo el “todos” en esta serie funciona como mecanismo de masificación y de interpelación directa. Aquello “no dicho”, tendrá que ver con una propuesta de sacar de la esfera de lo que se confina para “el poder político” en un término restringido para llevar al plano amplio y de interpelación directa a quien se identifique con aquellos “todos”.

A su vez, este “todos” otorga la condición de posibilidad de enunciar los alcances a los que el conflicto en curso había llegado. Es decir, ya no será un tema restrictivo del gobierno provincial- como habían estado especulando algunas notas de los medios sobre quién asumiría los costos en caso de fracasar en la captura - sino de “todos”. En este caso, este elemento significativo permitió nacionalizar el conflicto a partir de la irrupción de quien encarna la voz primera del Estado Nacional.

El “afectar a todos” como vimos arriba en este trabajo con las referencias a la destrucción de “familias” (en relación a los alcances del narcotráfico según Mauricio Macri) tiene un componente emotivo capaz de interpelar y trazar sistemas de relaciones con el conjunto de la sociedad de manera particular. Tal es así que esta delimitación de los alcances que hace el presidente de la nación, no solamente cristaliza su sentido en la manera en que los medios tejieron relatos individualizados de paisanos y vecinos- víctimas como vimos en el capítulo 3 de este trabajo; sino que también lo hace cuando luego del revuelo mediático que tuvo el pueblo donde estuvieron escondidos los tres prófugos, la Secretaría de Turismo de la comuna santafesina delineó una campaña publicitaria llamada (Imagen 8). “Cayastá, un pueblo que te atrapa” (*La Nación*, 12/01/2016).

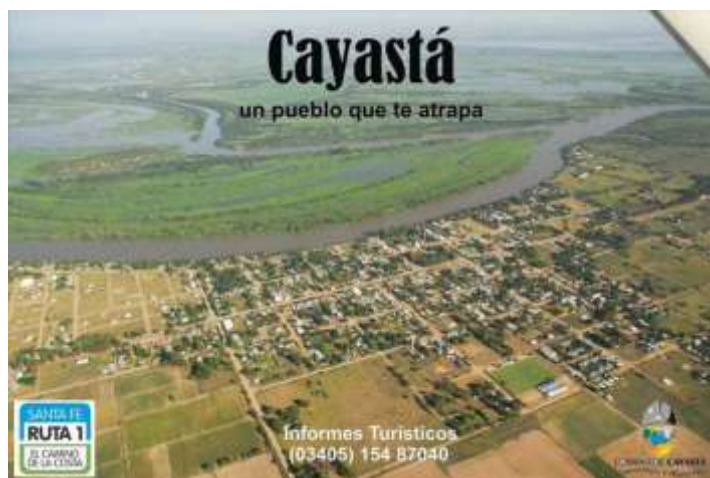


Imagen 8: Afiche que promociona el circuito turístico por el pueblo en el que atraparon a los prófugos. **Fuente:** *La Nación*, 12/01/2016.

Por lo hasta aquí mencionado es que podemos analizar que los alcances de la “nacionalización” de la escena permitieron no solamente construir un dispositivo mayor de relaciones institucionales, gubernamentales, entre otras, sino a su vez, con la propia ciudadanía. Considerando los

términos enunciativos con los que se plantea la escena pública, pareciera estar “afectada” de la misma forma

que lo está quien debiera ser el garante de formalizar una respuesta frente a un problema de inseguridad (o por lo menos así se espera): El Estado.

Destino final: la declaración de la Emergencia

El Decreto 228/16 que estableció la Emergencia de Seguridad Pública en todo el territorio nacional llegó, aproximadamente, diez días después de la captura de los dos últimos prófugos: Víctor Schillaci y Cristian Lanatta. La normativa pareció emerger como resultado

de un escenario público signado entre la disputa de dos modelos políticos y una puesta en escena mediática capaz de hacer aparecer una fuga de tres personas vinculadas a una causa de narcotráfico en la provincia de Buenos Aires, uno de los mayores hechos delictivos, de por lo menos, los últimos 3 años.

Tal como vimos en los capítulos anteriores, la posibilidad de hablar del narcotráfico como objeto de la formación discursiva securitaria, tuvo que ver con varias condiciones de posibilidad, como vimos siguiendo a Foucault, que permitieron hacer de este discurso los marcos interpretativos con los que el nuevo tiempo político leería la inseguridad. La aclimatación del terreno público permitió una atmósfera capaz de generar un efecto de sentido que, hacia el final de la Triple Fuga, pareció hacer de la seguridad una totalidad estructurada, en términos discursivos. El haz complejo de relaciones, de las que hablamos a lo largo de este trabajo, puede ser pensado al calor del recorte temporal que hicimos, ya que esta normativa será capaz de aportar una cohesión discursiva a partir de la circulación de ciertos elementos en otras esferas como fue la de los medios, el campo político, la esfera securitaria, a la que ahora se suma la legislativa.

“Que la seguridad es un derecho transversal a todos los derechos reconocidos explícita e implícitamente por la CONSTITUCIÓN NACIONAL y los tratados sobre derechos humanos”.

“Que la realidad del delito encontró al Estado sin capacidad de dar respuesta satisfactoria a las demandas sociales de mayor seguridad”.

“Que la droga arruina la vida de familias enteras y no podemos resignarnos ni aceptar esta realidad como algo natural.”²⁸

²⁸ Decreto 228/16

El Decreto propició este efecto de cierre en el escenario público, que pareció obedecer a cierta correspondencia temporal, pero también, simbólica a partir de la lectura que hizo la nueva coalición de gobierno sobre el narcotráfico, así como los medios de comunicación a través de la cobertura de la Triple Fuga tal como vimos hasta acá. Entre los considerandos, aparecen referencias similares a las que estuvimos viendo en este trabajo respecto a, por ejemplo, “cómo el delito encontró al Estado sin capacidad de dar respuestas” o bien, como mencionamos al principio de este trabajo, la apelación a la emotividad directa al incorporar a la “familia” como elemento capaz de hacer significar una gravedad del delito excepcional. Así como también, una manera de incorporar un diagnóstico que tiene que ver con las percepciones del imaginario social, antes que una experiencia directa por parte del Estado para corresponder a la afección de “las familias” con el narcotráfico.

Si hasta el momento de este trabajo los pasajes de quienes tienen la legitimidad suficiente para subjetivizar las conceptualizaciones con las que el Estado avanzará en el delineamiento de políticas públicas securitaria no habían sido del todo claro o específico, será esta normativa, dispuesta por el Poder Ejecutivo, la que termina por constituir los enunciados capaces de hacer del narcotráfico un objeto capaz de entamar relaciones más allá de la esfera propiamente securitaria:

“Que la problemática del narcotráfico no sólo afecta a la salud y la seguridad ciudadana, sino que importa una violación a la soberanía nacional en tanto se trata de un crimen cuya naturaleza es claramente transnacional. Que tales circunstancias ameritan adoptar las medidas que permitan extremar el uso de los recursos del ESTADO NACIONAL en orden a enfrentar los flagelos señalados.”²⁹

La modalización con la que está redactada el texto jurídico en los “considerandos” permiten analizar la manera en que la referencia al narcotráfico pasará a ser un término de carácter securitario, sino que, en términos discursivos, devendrá en un casi enemigo de guerra.

²⁹ Decreto 228/16

Las referencias beligerantes con las que el texto normativo construye la idea de la “declaración” de la Emergencia de Seguridad Pública cataliza la serie significativa de un escenario signado por la “lucha”. Los términos en los que se construye este Decreto se asientan en las condiciones de posibilidad desarrolladas hasta acá de acuerdo a la regularidad de enunciados que terminan por cristalizarse en un Decreto capaz de determinar aquello que será considerado para el Estado Nacional como legal o ilegal. Esta normativa logra re-actualizar ciertos enunciados que, como vimos más arriba, emergen en una nueva temporalidad bajo cierta regularidad discursiva que siempre se cristaliza de manera similar. Tal como mencionamos en el Capítulo dos, por ejemplo, en la explicación sobre la incorporación de la Ley 20.771 al código penal, también existían enunciados que reivindicaban la “seguridad nacional” y la “defensa nacional” como argumento para establecer que “el tráfico ilegal de estupefacientes debe ser perseguido hasta su aniquilación” (Gómez, 2013).

La “lucha contra el narcotráfico” parece catalizar cierta escena pública, hasta acá analizada, en dos sentidos: la primera, en tanto el texto normativo logra construir una definición del Estado. Delimita, excluye y define lo que devendrá en el nuevo “enemigo” interno en la nueva coyuntura de la escena pública y securitaria, y abre en este giro una posibilidad de nombrar al narcotráfico de una manera particular: “como amenaza a la soberanía nacional”. En un segundo sentido, “la lucha” se vuelve significativa en este texto a partir de la posibilidad de haber generado una respuesta de carácter inmediato que pueda “saldar” algunas de las consideraciones e interpretaciones con la que la nueva administración leyó a la anterior, de la misma forma en que se inaugura una nueva manera de pensar y llevar adelante las políticas públicas securitarias de carácter represivo - de corte profundamente estigmatizante- que iniciaron con este Decreto³⁰.

Tal como afirma Foucault (2013) la propuesta ha sido describir y analizar el “efecto de construcción cuyas reglas se trata de conocer y cuyas justificaciones se trata de controlar

³⁰ Es necesario aclarar que el Decreto, a su vez, avanzó sobre la Ley de Seguridad Interior, permitiendo a las Fuerzas Armadas, avanzar en delitos de narcotráfico o denominados “complejos” junto a las fuerzas policiales de seguridad interior.

(p.39). Un conjunto de reglas históricas determinadas en el tiempo y en el espacio figuran relaciones de poder y saber en lo social, económico y cultural en donde se ejercen ciertas funciones enunciativas que consolidan una forma específica de entender el mundo (Foucault, 2013). Diremos, para finalizar, que la regularidad en la dispersión temporal de ciertos enunciados y tipos de textos correspondientes a distintas coyunturas que hemos descripto y analizado en este trabajo, tuvo como fin no solo interrogar las unidades del discurso que parecen corresponder de manera inmanente a todas las veces que hablamos de “narcotráfico” como objeto de las formaciones discursivas securitarias. Sino también, la regularidad capaz de hacer, con ciertos tipos de delitos, una construcción de la “amenaza” en cuya “peligrosidad” se pone en tensión un conjunto de imaginarios sociales que permiten delimitar y poder hablar de ciertos temas en cierta clave en un momento histórico particular.

Para finalizar y recapitulando algunos ejes trabajados diremos que en la primera parte de este apartado identificamos ciertos lineamientos a partir de los cuales analizamos la forma en que el discurso de “la lucha contra el narcotráfico” permitieron definir formas particulares a través de las que ciertas fuentes de autoridad, en su posición de sujeto, pudieron referirse a la inseguridad. Así como también la posibilidad de decretar aquello que sería nombrado como *lo viejo* o *lo heredado* en contraste a *lo nuevo* en función de despuntar ciertos enunciados que permitan la disputa por el sentido del rol del Estado. Luego elaboramos algunas propuestas para pensar la dimensión sobredeterminada con la que abordó el narcotráfico en los medios de comunicación y cómo las selecciones de ciertas series y elementos significantes contribuyeron a la construcción de un antagonismo discursivo. Las estrategias de elección de algunas sedimentaciones históricas de sentido, permitieron delinear un enemigo capaz de exceder el campo exclusivo de la seguridad. En este sentido, consideramos que las imágenes utilizadas en las versiones impresas de ambos diarios constituyeron otro de los mecanismos sobre los cuales se comenzó a construir la imagen pública de “la nueva etapa”.

Asimismo, identificamos como la *nacionalización* del caso de la Triple Fuga permitió expandir las fronteras provinciales y la forma en que este mecanismo logró establecer

mayores dispositivos de relaciones entre instituciones gubernamentales y el Estado, y de este con la sociedad civil. Hacia el final, analizamos el Decreto nacional en el que se cristalizaron varios de los elementos significantes que circularon en la escena pública y mediática descrita en este trabajo. Así como también, consideramos que esta norma aportó una re-actualización de ciertas regularidades discursivas que volvieron a proponerse como sedimentaciones históricas de sentido que emergieron en una temporalidad distinta en las que fueron construidas.

Conclusiones

En este apartado presentamos algunas conclusiones preliminares sobre el trabajo de investigación realizado en el marco de una Tesina de Grado de la Carrera de Ciencias de la Comunicación. Estas reflexiones, de ninguna manera concluyentes, proponen líneas de análisis para seguir indagando en la forma en que el problema del narcotráfico se volvió una matriz de interpretación para pensar la seguridad pública nacional mucho más profunda en esta etapa de la Argentina que en otras coyunturas políticas.

Tal como advertimos al principio de este trabajo, la propuesta de análisis estuvo orientada a analizar el tratamiento mediático del narcotráfico en *Clarín* y *La Nación* a partir del denominado caso de la Triple fuga. Asimismo, dijimos que partíamos de la premisa de que “la lucha contra el narcotráfico” en tanto política de carácter transnacional, al constituirse como eje de las propuestas de gobierno de los candidatos a presidente en el año 2015, logró cristalizarse localmente a partir de la emergencia de un caso como lo fue la Triple Fuga. Este hecho generó un giro significativo en una escena pública signada por un conjunto de discursos sobre el narcotráfico que parecieron corresponderse los unos a los otros generando un efecto de verdad. En este sentido, en lo sucesivo, retomaremos algunos puntos claves que se desprenden del análisis elaborado en este trabajo.

Durante los últimos años, el problema del narcotráfico en tanto delito, se constituyó en una de las metáforas preferenciales³¹ para la canalización de ciertas ansiedades sociales, a partir de la obsesiva atención de los medios de comunicación en casos que involucran al fenómeno de las drogas. En este sentido, durante la primera parte de este trabajo, recopilamos algunos estudios sociales que tuvieron como propósito reponer ciertos diagnósticos, a partir de los cuales, se advierte una sistematicidad en las lógicas que adquiere el tratamiento mediático del narcotráfico. La constante tematización de este fenómeno a partir de ciertas estrategias discursivas de corte sensacionalista profundiza la

³¹ Concepto explicado en el apartado teórico de este trabajo.

asociación y construcción significativa en tanto delito, y por entonces, constitutivo del campo del discurso securitario, pero de una manera particular y distinta a cualquier otro.

En el caso de Argentina, como vimos en el capítulo tres de este trabajo, a partir del 2015 el narcotráfico se volvió un tema recurrente en las agendas securitarias de quienes se encontraban en la carrera presidencial en ese momento. Si bien algunos de los datos estadísticos incorporados en este trabajo demuestran que las cifras de este delito se mantienen estables desde el 2012, la “correspondencia” entre las agendas mediáticas, políticas y securitarias produjeron una eficacia discursiva capaz de hacer aparecer al narcotráfico como un acontecimiento verdadero en tanto delito de mayor relevancia pública.

Lo espectacular

La Triple Fuga apareció a finales de diciembre en las portadas de los dos diarios en papel más importantes de la Argentina: *Clarín* y *La Nación*. La emergencia del caso de modo espectacular con ciertos componentes sensacionalistas permitió profundizar la vinculación entre narcotráfico-inseguridad, y a partir de allí, hacer sistema en ciertos elementos significantes que suelen operar en el imaginario social sobre temas securitarios. Las estrategias discursivas que aportaron el dramatismo capaz de hacer aparecer el peligro del delito de manera constante en una zona rural de la provincia de Buenos Aires, el contraste casi permanente entre la quietud del campo y el ruido de los operativos suntuosos de seguridad, la posición del *testigo* de la escena y la intervención del Estado en la calma un pueblo funcionaron como efecto de encajamiento en las lógicas con las que puede hacerse referencia a la inseguridad. Asimismo, la posibilidad de constitución de las “buenas víctimas” y sus correspondientes victimarios catalizaron algunos enunciados que circulaban en la coyuntura política descrita en tanto el narcotráfico se había establecido como “la principal amenaza a la seguridad de cada argentino”, según la plataforma electoral que llevó a la alianza Cambiemos al poder en 2015. Las operaciones discursivas que se articularon con cierta lógica sensacional y dramática fueron parte del juego de reglas que permitieron hacer aparecer al narcotráfico como un acontecer verdadero en tanto objeto del

campo del discurso securitario delineado de manera contingente por la “nueva etapa” de gobierno que se iniciaba en Argentina.

En este sentido, en lo que respecta al tratamiento específico del caso de la Triple Fuga identificamos que tanto *Clarín* como *La Nación* incurrieron en una cobertura que denominamos *ampliada*. Esta dimensión la hemos propuesto como comparativa respecto a una cobertura de carácter *restringida*, por las particularidades de las estrategias discursivas utilizadas por cada medio para hacer aparecer la noticia sobre el delito. La modalidad de cobertura ampliada en nuestro caso analizado, logró desbordar los márgenes de las secciones tradicionales, pero mantuvo las estrategias y la utilización de algunos significantes que suelen estar asociados a series de enunciados de ciertas formaciones discursivas securitarias. De esta manera, la información sobre la fuga de tres personas en la provincia de BS.AS, ubicada en secciones diversas según las decisiones editoriales, confirió al caso la posibilidad de hacer sistema con otros campos de discursos, como lo fue el campo lo político.

Somos parte del mundo

Siguiendo en esta línea, la dimensión *ampliada* de la que hablábamos posibilitó que a partir del el ir y venir de la noticia sobre la Triple Fuga, al interior de ambos medios de referencia, la captura del Chapo Guzmán se colara entre las noticias locales otorgando un efecto de homogeneización temática.

La captura del líder narco mexicano permitió, a partir de la vinculación temática, dar una especie de solvencia a la propuesta electoral de “luchar contra el narcotráfico”. Es decir, las noticias sobre Guzmán imprimieron cierta correspondencia entre lo que estaba pensando y haciendo el mundo y lo que estaba sucediendo a nivel local. La propuesta de “volver a ser parte mundo” parecía ser cada vez menos una promesa. La transnacionalización del caso, tal como lo explicamos en el capítulo cuatro, funcionó como un mecanismo de

emparentamiento solidario entre el caso local y el resto de los países. Esto, sin embargo, no solo tuvo que ver por la vinculación temporal de la escena mediática, sino también, por compartir -con uno de los países mayormente denominados como responsables del narcotráfico a nivel mundial- una fuga en curso y los compromisos de las instituciones de gobierno para vencer en la “lucha” a la que se encomendaron.

A su vez, en el apartado sobre el Rostro del Peligro identificamos el rol de la fotografía en las estrategias de cobertura que logran, a partir de ciertos códigos estéticos, catalizar ciertos imaginarios respecto a la “lucha”. Tanto *Clarín* como *La Nación*, si bien en cada caso se eligieron estos recursos de acuerdo a las particularidades de sus contratos de lectura, en ambos diarios, la fotografía aportó dramatismo a la escena a la vez que sintetizó ciertos componentes de tintes belicistas posibilitando la identificación, pero también la contra-identificación, de aquel rostro rotulado como imagen del peligro contra el cual se busca “luchar”.

El emparentamiento solidario que mencionamos más arriba también funcionó en esta dimensión de análisis, ya que simultaneidad de imágenes entre el prófugo narco más famoso del mundo, y el primer prófugo capturado en la provincia de Bs.As. estableció cierta correspondencia en la transnacionalización que adquirió el caso de la Triple Fuga en función de sus vinculaciones con el narcotráfico.

La construcción del enemigo vs. la disputa por el Estado

Hacia el final de este trabajo identificamos que durante el período recortado y en relación al caso analizado pareció existir más de un frente de batalla. La forma en que se estableció la cobertura de la Triple Fuga permitió despuntar algunas conclusiones sobre una lucha que aparece como una disputa de ciertos imaginarios sociales en torno al rol del Estado.

En primer lugar, ciertos elementos significantes utilizados durante la cobertura del caso de referencia como lo fueron “Triple Crimen”, “Ruta de la Efedrina”, “pesada herencia”, entre

otros, funcionaron como sedimentaciones históricas de sentido para referir a otra temporalidad que permitieron identificar un enemigo más allá del narcotráfico en su carácter de objeto discursivo de la inseguridad. Este enemigo de dos niveles, securitario y político, permitió no solo una disputa respecto al sentido por el rol del Estado en temas vinculados a la inseguridad, sino también una lucha por la apropiación del Estado en su cualidad significante³².

La posibilidad de construcción de dos enemigos a partir del mismo caso puso de manifiesto ciertas dimensiones sobredeterminadas que operaron en las lógicas de cobertura de *Clarín* y *La Nación*. A su vez, estas dimensiones, pudieron encontrarse también en ciertos enunciados de los sujetos del discurso que poseen la legitimación para definir y delimitar aquello con lo que se antagoniza. Las referencias a la “herencia” como definición de lo viejo, en contraposición a la nueva etapa, y una reafirmación constante de un “nosotros” promovieron una nueva imagen del Estado. Para esto, también, fueron necesarias las imágenes analizadas en el capítulo cinco a partir de las cuales las fotografías difundidas por las carteras ministeriales implicadas en el caso de la Triple Fuga permitieron disputar, también, no solo ciertos imaginarios sociales vinculados al campo del discurso político, sino también, del securitario. La presencia de quienes asumen en el discurso una posición capaz de subjetivación, en ciertas imágenes, tensionan los discursos en torno a la ausencia-presencia del Estado en la articulación de las demandas vinculadas a la seguridad. El Estado, históricamente ausente en los reclamos securitarios, aparece presente.

En segundo lugar, y siguiendo con lo propuesto hasta acá, diremos que la *nacionalización* funcionó como una estrategia discursiva de masificación del caso. Si la transnacionalización sirvió para enlazar relaciones más allá de las fronteras argentinas, será entonces, la *nacionalización* de la Triple Fuga, la que permita ensanchar los márgenes más allá de la provincia, y enlazar dispositivos mayores de relaciones sociales y políticas entre instituciones y gobiernos, pero también, entre el Estado y la ciudadanía.

³² Es decir, en términos de disputa de significaciones en torno al significante Estado

Las condiciones de posibilidad que hicieron emerger el discurso de la “lucha contra el narcotráfico” como una nueva matriz de interpretar la seguridad en la “nueva etapa” fueron producto de un agrupamiento de ciertas series discursivas que nada tuvieron que ver con definiciones ontológicas y pre-discursivas (Foucault, 2013), sino con capacidades en torno a las relaciones de poder que permiten apropiarse y establecer el discurso sobre el narcotráfico como verdadero.

Asimismo, en este trabajo intentamos rastrear algunos lineamientos para cuenta del haz complejo de relaciones entre dispositivos mediáticos, jurídicos, legislativos, políticos e institucionales que otorgaron la posibilidad al Decreto de Emergencia de Seguridad Pública de constituirse como catalizador de ciertos conjuntos de enunciados que circularon durante el periodo de tiempo recortado. La norma legislativa toma como propias estos discursos y los incorpora como definición y fundamentación de la emergencia.

Cierre

La posibilidad del delineamiento del narcotráfico como enemigo público transnacional, a lo largo de estas décadas, produjo la emergencia de ciertos discursos políticos y securitarios que motorizaron el acontecer de ciertos enunciados de corte belicista. Estos confirieron la posibilidad de encajamiento discursivo en tanto la declaración de “guerra” a este delito ha sido central en la definición de políticas públicas securitarias a nivel mundial. Esta serie de discursos fungen, a su vez, como catalización de una escena pública en la cual el narcotráfico, a su vez, se ha vuelto un producto atractivo de la industria cultural siendo objeto de múltiples ficciones internacionales, libros y producciones artísticas que dieron a este delito un protagonismo mucho más profundo que en otras coyunturas históricas. “Por los techos viene el bloque, otra vez” fue el nombre que elegimos para este trabajo con el objetivo de hacer referencia a uno de estos productos mencionados. Asimismo, la mención al tema nos sirvió para identificar en la muerte del capo narco más importante del mundo, Pablo Escobar, uno de los hitos más relevantes en términos mediáticos que inauguraron una nueva narrativa sobre la espectacularización del narcotráfico.

Como vimos en este trabajo, las políticas contra las drogas o la “lucha contra el narcotráfico”-entendiendo que la discriminación entre una u otra forma de hacer referencia al problema es casi imperceptible ya que casi nunca se aborda de otra manera que no sea represiva y punitiva- sirvieron en casi todos los gobiernos, que hicieron de esta un eje central de sus políticas securitarias, como un mecanismo de control social y persecución a poblaciones o comunidades particulares. Si bien durante el periodo analizado la nueva administración del gobierno no había hecho más que delinear ciertas dimensiones con los que abordaría el problema del narcotráfico en esta “nueva etapa”, al terminar este trabajo, la promesa de campaña de “derrotar al narcotráfico” devino entre decomisos, grupos Halcones y mapas del delito; un mecanismo discursivo con el que se suele perseguir y estigmatizar a ciertos grupos sociales.

La posibilidad de plantear la guerra a un enemigo que parece definirse en términos absolutos y con cierta autonomía, más allá de las especificaciones sociales, territoriales, políticas, jurídicas y económicas de los países en los que la estructura criminal compleja se enraiza, hace maleable al término en su dimensión significativa y polisémica. Es decir, su significación dependerá de la cristalización de cierto entramado de relaciones que permitan articular ciertas prácticas específicas. Estas posibilidades significantes otorgan a los Estados que se encomiendan a esta “guerra” la capacidad de afianzar múltiples dispositivos que, por lo menos desde hace más de treinta años, solo se dedican a violar ciertos límites de la soberanía nacional de los países arrasando, en casi todos los casos, con la integridad de ciertas poblaciones.

Para finalizar, debemos decir que quedan una gran cantidad de interrogantes que pueden ser retomados en futuras investigaciones con el objetivo de profundizar los niveles de análisis desarrollados aquí, así como también, producir nuevas categorías teóricas capaces de aportar a los estudios en la materia. Potenciales trabajos podrían retomar ciertos lineamientos que, en algunos casos, fueron considerados para esta investigación, pero descartados después como lo fue el análisis sobre algunos discursos que circularon por redes sociales durante el periodo de tiempo recortado. Esta propuesta podría permitir profundizar ciertas dimensiones de análisis en torno al vínculo que se estableció, en el

periodo temporal elegido, entre el Estado y la sociedad civil. Y cómo esta forma vincular de manera más directa, desde cuentas oficiales de los/as referentes del poder, profundizaron la disputa por el sentido sobre el rol del Estado en esta “nueva etapa”. Las imágenes que por estos medios de comunicación circularon podrían ser de interés para lo sugerido, considerando el valor simbólico que los elementos iconográficos adquieren en la circulación de los mensajes en estos nuevos medios de comunicación digitales.

Asimismo, entendemos que podría ser interesante en futuros casos de análisis profundizar sobre la variable del componente de género, considerando el protagonismo que en el periodo seleccionado para este trabajo adquirieron las dos mujeres con mayor nivel de implicancia e influencia en caso que resultó ser un puntapié para la constitución de la “lucha contra el narcotráfico” como eje articulador de las políticas de seguridad nacional. También pensamos que sería interesante poder profundizar esta variable en su dimensión comunicacional sobre el fenómeno del narcotráfico, más allá de este caso particular.

Por último, nos interesa plantear la idea de que futuros trabajos puedan analizar cómo la eficacia de los discursos sobre el narcotráfico inaugura un despliegue armamentístico y policiaco en ciertos territorios populares con un corte profundamente estigmatizante de las poblaciones sociales marginales³³.

³³ Cabe recordar que a menos de un mes de cerrado el caso analizado en este trabajo y a poco más de 10 días de inaugurado el Decreto de emergencia de seguridad pública, la gendarmería reprimió a niños/as de la villa 1-11-14 mientras se encontraban ensayando en una murga.

Bibliografía

Referencias bibliográficas citadas

- Briscoe, I y Tokatlian, G.J. (2010). Conclusión: drogas ilícitas y nuevo paradigma: hacia un debate prohibicionista. En Juan Gabriel Toklatian (Comp.). *Drogas y Prohibición: una vieja guerra, un nuevo debate*. Buenos Aires, Libros del Zorzal.
- Caimari, L. (2012). *Malechores ocultos y perseguidores modernos (1880-1910) En Apenas un delincuente*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Calzado, M. (2015). *Inseguros*, Buenos Aires, Aguilar.
- Calzado M. (2006). Elementos para el análisis del tratamiento del caso Blumberg. Documento de trabajo Nro.5, Programa de Antropología Social y Política, Argentina, FLACSO.
- Calzado, M y Vilker, S. (2009). Los rostros de la violencia, las voces del orden. Discursos de asunción presidencial y políticas de seguridad (1983-2007), V Jornadas Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Calzado, M. (2015). La percepción de las audiencias electorales sobre la publicidad de campaña 2015. Argentina, Observatorio Comunicación, Política y Seguridad. <http://www.comunicacionyseguridad.com/audiencias-electorales-y-publicidad-en-campana-2015/>
- Calzado, M. y Manchego, C. (2015). Narcotráfico, Estado y territorios. Significados electorales ¿en disputa? Observatorio Comunicación, Política y Seguridad. <http://www.comunicacionyseguridad.com/narcotrafico-cohesion-social-y-modalidades-de-intervencion-del-estado-propuestas-electorales-y-opinion-publica-en-las-elecciones-presidenciales-2015/>
- Canabal, I. (2014). Historia de las Políticas de Drogas en la Argentina. *En Marihuana en Argentina Historia, rendimiento, usos industriales y terapéuticos del cannabis sativa*, Rosario, AREC.
- Cunial, S. (2015). El uso de las drogas ilegales como asunto de política pública en Argentina, Revista Perspectivas de Políticas Públicas, Año 4 N.º 8 (pp.165-195)
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manantial.
- Castoriadis, C. (1997). El imaginario social instituyente. Revista Zona Erógena N° 35.
- Castrillón Zuluaga, E., A (2017). Imagen e imaginario de Pablo Escobar, El Patrón del Mal: realidad y ficción sobre el narcotráfico en Colombia. Disertación

presentada al Programa de Pos- graduación Interdisciplinar en Estudios LatinoAmericanos de la Universidad Federal de Integración Latino-Americana.

- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (2016). Informe de Derechos Humanos 2016, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Dallorso, N., y Seghezzo, G. (2015). Inseguridad y política: el miedo como operador estratégico en las campañas electorales en Argentina, Revista Comunicación y Sociedad N°24, Universidad de Guadalajara.
- Dammert, L y Veloso, A., D (2008). Fuerzas Armadas en seguridad pública ¿solución o problema? Revista Nueva Sociedad (s/n). Disponible en: https://www.academia.edu/2456127/Fuerzas_Armadas_en_Seguridad_P%C3%BAblica_Soluci%C3%B3n_o_problema
- Dammert, L. (2009). Drogas e inseguridad en América Latina: una relación compleja, Revista Nueva Sociedad N° 222.
- Deleuze, G. (1990). *¿Qué es un dispositivo?*, España, Gedisa.
- Del Olmo, R. (1994). Las Relaciones Internacionales de la Cocaína. Revista Nueva Sociedad, N° 130 (pp. 126-143). Disponible en: http://nuso.org/media/articles/downloads/2323_1.pdf
- Del Olmo, R. (1997). Los medios de comunicación social y las drogas. Revista Comunicar N° 9 (pp.119-124). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15800917>
- Focas, B. (2003). Inseguridad: en busca del rol de los medios de comunicación, en La Trama de la Comunicación, Volumen 17. Rosario, Argentina, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.
- Fernández, A., F. (2006). El Hombre Libre y Sus Sombras. En *Una antropología de la libertad. Los emancipados y los cautivos*, Barcelona, España. Anthropos Editorial.
- Foucault, M. (1973). *El Orden del Discurso*, Buenos Aires, Tusquets.
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. 2ª ed., Buenos Aires, Siglo XXI.
- Foucault, M. (2013). *La Arqueología del Saber*, 2ª ed., Buenos Aires, Siglo XXI
- Fuente, A.V. (1994). Los Medios de Comunicación Social y las Drogas: entre la Publicidad y el Control Social. Universidad del País Vasco. Disponible en: http://www.lmi.ub.es/te/any96/vega_hacer/
- Garland, D. (2005). Control del Delito y orden social. En *La Cultura del Control. Crimen y Orden Social en la Sociedad Contemporánea*, Barcelona, Gedisa.
- Gatti, G. (2016). El misterioso encanto de las víctimas. doi: <http://dx.doi.org/10.7440/res56.2016.09>
- Gómez, R., A (2013). La legislación penal argentina sobre drogas. Una aproximación histórica. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica

Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

- González, C. (2013). *Narcosur: la sombra del narcotráfico mexicano en la Argentina*, Buenos Aires, Marea.
- González, C. (2016). *Narcofugas. De México a la Argentina, la larga ruta de la efedrina*, Buenos Aires, Marea.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de la inseguridad: sociología del temor al delito*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Kessler, G. (2010). Delito, sentimiento de inseguridad y políticas públicas. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Sociología, La Plata.
- Laclau, E y Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista*, 2ª. ed., Buenos Aires, Siglo XXI.
- McCombs, M. (2004). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*, Barcelona, Paidós.
- Mancilla, J. (2018). Apuntes Históricos de la Política Pública en Consumo de Drogas de Argentina. Una Página sobre Drogas. Disponible en <http://juanenlinea.blogspot.com/2015/05/apuntes-historicos-de-la-politica.html>
- Manzano, V. (2014). Política, Cultura y el “problema de las drogas” en Argentina, 1960-1980s. Apuntes de investigación del CECYP N° 24 (pp.51-78).
- Martini, S. y Gobbi, J. (1997). La agenda de los medios y el reconocimiento del público: una propuesta de discusión. Buenos Aires, Documento de la Cátedra Teorías sobre el Periodismo
- Martini, S. (2000). Periodismo, noticia y noticiabilidad, Buenos Aires.
- Martini, S. (2007). Argentina prensa gráfica, delito y seguridad. En Rey, Germán (coord.). *Los Relatos Periódicos del Crimen. Cómo se cuenta el delito en la prensa Latinoamericana*, Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación Friedrich Ebert Stiftung
- Martini, S. (2009). El delito y las lógicas sociales. La información periodística y la comunicación política. En Martini, S y Pereyra, M. (eds.). *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*, Buenos Aires, Biblos.
- Martini, S. y Contursi, M.E (comps). (2012). *Comunicación pública del crimen y gestión del control social*, Tucumán, La Crujía.
- Mazzuchini, S. (2010). La inseguridad como horizonte de sentido (s): el procesamiento mediático del caso de Luciano Arruga. Ponencia Jornadas académicas y de investigación de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.
- Mazzuchini, S. y Sganga, M.E. (2014). Mariano Ferreyra: la insistencia de un rostro. Tesina de Grado. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

- Ministerio Público Fiscal. (2016). Informe Estadístico sobre Narcocriminalidad. Una aproximación a la persecución penal a través de las causas iniciadas por estupefacientes en el MPF en 2015. Disponible en <https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2016/10/Informe-estad%C3%ADstico-sobre-Narcocriminalidad-2016.pdf>
- Ministerio de Seguridad de la Nación. (2016). Estadísticas Criminales en la República Argentina – Año 2015. Disponible en: <https://estadisticascriminales.minseg.gob.ar/reports/Informe%20estadisticas%20criminales%20Republica%20Argentina%202015.pdf>
- Observatorio Latinoamericano de Políticas de Drogas & Opinión Pública [OPDOP]. (2017). Estudio anual sobre Políticas de Drogas y Opinión Pública América Latina (2014-2015). Disponible en <http://fileserv.idpc.net/library/Asuntos-del-sur-politicas-de-drogad-y-opinion-publica-America-latin-2014-2015.pdf>
- Observatorio de Delitos del Centro de Estudios Latinoamericanos sobre inseguridad y Violencia (CELIV) (2016). Informe observatorio del delito en los medios (2012-2015).
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2014). Declaración política y plan de acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/hlr//Leaflets/HLR/13-87594_flyerA5_S_ebook.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2016). Informe Mundial sobre las Drogas. Disponible en https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf
- Pegoraro, J. (2003). La trama social de las ilegalidades como lazo social. Revista *Sociedad* N°22. Universidad de Buenos Aires.
- Pérez, E. (2014). La cobertura mediática de la violencia en el contexto de la guerra contra el narco en México. Revista *Pueblos*. Disponible en <http://www.revistapueblos.org/blog/2014/12/01/la-cobertura-mediatica-de-la-violencia-en-el-contexto-de-la-guerra-contra-el-narco-en-mexico/>
- Rangugni, V. (2010): Prefacio. En *A la inseguridad la hacemos entre todos: prácticas policiales, mediáticas y académicas*, Vol.1 Colección *Acá y Ahora*, Buenos Aires, Hekht Libros.
- Rey, G. (2007). Miradas oblicuas sobre el crimen. En Rey, Germán (coord.) *Los relatos periodísticos del crimen. Cómo se cuenta el delito en la prensa Latinoamericana*, Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación Friedrich Ebert Stiftung.
- Saín, M. (2009). El fracaso del control de las drogas ilegales en Argentina. Revista *Nueva Sociedad* N° 222.

- Secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR). (2016). Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas (2016-2020). Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional-reduccion-demanda-drogas.pdf
- Simon, J. (1997). Gobernando a través del delito. Revista Delito y Sociedad s/n. (pp.171-189)
- Stanley, C. (2015). *Demonios Populares y pánicos morales*, Buenos Aires, Gedisa.
- Thoumi, F. (2010). Debates recientes de la Organización de las Naciones Unidas acerca del régimen internacional de drogas: fundamentos, limitaciones e (im) posibles cambios. En Juan Gabriel Toklatian (Comp.). *Drogas y Prohibición: una vieja guerra, un nuevo debate*, Buenos Aires, Libros del Zorzal.
- Universidad Católica Argentina. (2017). Barómetro del Narcotráfico y las Adicciones en Argentina N° III. Disponible en: <http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/2017-Observatorio-Informe-3-Narcotrafico-Adicciones-Venta-Drogas-y-Consumos-Problematicos-Conclusiones.pdf>
- Verón, E. (1985). El análisis del contrato de lectura, un nuevo método para los estudios del posicionamiento de los soportes de la media, en Les Medias. Experiences, recherches actuelles, applications, IREP, París.
- Verón, E. (1987). Prefacio a la segunda edición. *En Construir el Acontecimiento*, Barcelona, España, Editorial Gedisa.

Normativa consultada

- Ley 23.737 – Tenencia y tráfico de estupefacientes.
- Decreto (PEN) 271/89 – Creación Secretaría de Programación y Coordinación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico
- Decreto (PEN) 228/16 – Emergencia Seguridad Pública

La Prensa

“De Narváez pide “darle la guerra final al narcotráfico”, 27/10/2008, Sección Actualidad, La Prensa. Recuperado de www.laprensa.com.ar

El Cronista

“Massa presentó propuestas contra la inseguridad y el narcotráfico”, 29/07/2013, El Cronista. Recuperado de www.cronista.com

Clarín

" Escandalosa fuga por los presos de la efedrina", 28/12/2015, *Clarín*, Tapa, p. 1

“Conmoción política por la fuga de los condenados por el Triple Crimen de la efedrina”, 28/15/2015, Sección Tema del Día, *Clarín*, p. 3

“Uno de los prófugos será padre hoy y lo esperan en la clínica”, 28/12/2015, Sección Tema del Día, *Clarín*, p.4

“Un testigo clave y memorioso que nunca dejó de hablar”, Sección Tema del Día, *Clarín*, p.5

“Una fuga con la réplica de un arma, en una noche de luna llena”, 28/12/2015, Sección Tema del Día, *Clarín*, p.6

“Miradas diferentes de los aliados del Gobierno y del kirchnerismo”, 28/12/2015, Sección Tema del Día, *Clarín*, p.8

“Cómo contar la herencia kirchnerista”, 28/12/2015, Sección El País, *Clarín*, p.12

“La red de complicidades es clave en el escape de los tres asesinos”, 29/12/2015, Tapa, *Clarín*, p.1

“Vidal: La fuga se hizo con la complicidad de los penitenciarios” 29/12/2015, Sección El País, *Clarín*, p.10

“La red de complicidades es clave en el escape de los tres asesinos”, 29/12/2015, Sección El País, *Clarín*, p.11

“Condenan a Jaime y Schiavi y piden investigar a De Vido”, 30/12/2015, Tapa, *Clarín*, p.1

“La corrupción mata y debe ser juzgada”, 30/12/2015, Sección Tema del Día, *Clarín*, p. 6

“Un testigo dijo que los vio en pleno San Juan”, 30/12/2015, Sección El País, *Clarín*, p.15

“Viajaban con tres toneladas de marihuana ocultas en un camión”, 30/12/2015, Sección Policiales, *Clarín*, p.50

“Triple Crimen: rastrean a los prófugos en el sur del Gran Buenos Aires”, 31/12/2015, Sección El País, *Clarín*, p. 8

“La investigación salpica a un intendente kirchnerista”, 31/12/2015, Sección El País, *Clarín*, p. 9

“Triple Fuga: desconcierto y dudas en la Provincia”, 02/01/2016, Tapa, *Clarín*, p.1

“Siguen prófugos los condenados por la efedrina y hay mas dudas en la Provincia”, 02/01/2016, Sección El País, *Clarín*, pp.4-5

“Pases de factura a la ex SIDE, al fiscal del caso y hasta empresas de teléfono” 02/01/2016, Sección El País, *Clarín*, p.6

“Los vínculos entre Aníbal F. y el único preso por la triple fuga”, 03/01/2016, Tapa, *Clarín*, p.1

“Ritondo acusó: “Aníbal está involucrado en el submundo” 03/01/2016, Sección El País, *Clarín*, p.5

“Una foto del ex jefe de gabinete, en medio de una fuerte disputa” 03/01/2016, Sección El País, *Clarín*, p.6

“Las claves para entender una fuga que tiene en vilo al país” 03/01/2016, Sección El País, *Clarín*, p.6

“Así viven los vecinos la cacería” 03/01/2016, Sección El País, *Clarín*, p.7

“Triple Fuga: detienen en Quilmes a un barrabrava k luego de 37 allanamientos”, 04/01/2016, Sección Tema del día, *Clarín*, p.3

“Amistades peligrosas en Quilmes”, 04/01/2016, Sección Tema del día, *Clarín*, p.5

“Todos los caminos conducen a La Morsa”, 04/01/2016, Sección Tema del día, *Clarín*, p.6

“Macri apoyó a Vidal y renovó su compromiso con el narcotráfico”, 05/01/2016, Sección Tema del día, *Clarín*, p.5

“Triple Fuga: un liberado y más sospechas”, 06/01/2016, Tapa, *Clarín*, p.1

“El mexicano denunciado por Lanatta, con nuevos vínculos”, 06/01/2016, Sección El País, *Clarín*, p.10

“Son delincuentes muy peligrosos, advirtió Bullrich”, 06/01/2016, Sección El País, *Clarín*, p.10

“Búsqueda de los prófugos: detienen a comerciantes en Chascomús”, 07/01/2016, Sección El País, *Clarín*, p.8

“La justicia federal ya investiga si los fugados tienen apoyo narco”, 07/01/2016, Sección El País, *Clarín*, p.10

“Cerrojos y Tiroteos detrás de los prófugos: dos gendarmes heridos”, 08/01/2016, Tapa, *Clarín*, p.1

“Dos tiroteos y un intenso operativo cerrojo contra los prófugos en Santa Fe”, 08/01/2016, Sección Tema del día, *Clarín*, p.3

“Las escalas de los prófugos hasta Santa Fe”, 08/01/2016, Sección Tema del día, *Clarín*, p.4

“Sicario acribillado en Rosario estaba prófugo desde octubre”, 08/01/2016, Sección Policiales, *Clarín*, p.50

“Intensos operativos en Santa Fe tras una confusa muerte”, 09/01/2016, Tapa, *Clarín*, p.1

“Fuga: allanan la casa de un ex colaborador de Cristina”, 09/01/2016, Sección El País, *Clarín*, p.4-5

“La cinematográfica huida de tres, dispuestos a matar o morir”, 09/01/2016, Sección El País, *Clarín*, p.10

“El Chapo Guzmán, el narco más buscado del mundo, cayó en México”, 09/01/2016, Sección El Mundo, *Clarín*, pp.46-47

“Cayó Lanatta y el Gobierno denuncia que le mintieron sobre los otros prófugos”, 10/01/2016, Tapa, *Clarín*, p.1

“Capturan a Martin Lanatta y dan falsa información sobre los otros dos fugados”, 10/01/2016, Sección El País, *Clarín*, pp.4-5

“Buenos Aires: desde la fuga hasta Ranchos”, 10/01/2016, Sección El País, *Clarín*, pp.6-7

“Más detenidos, la efedrina y el vínculo con el “Chapo” Guzmán, 10/01/2016, Sección El País, *Clarín*, pp. 30

“Las historias detrás de los últimos pasos de la cacería”, 10/01/2016, Sección El País, *Clarín*, pp.12-13

“Quería filmar su vida, la vanidad fue la trampa que perdió al “Chapo” Guzmán”, 10/01/2016, Sección El Mundo, *Clarín*, pp. 28.

“En Estados Unidos solo esperan que lo extraditen”, 10/01/2016, Sección El Mundo, *Clarín*, pp. 29

“Triple Fuga, la trama de políticos, narcos y barrabravas”, 10/01/2016, Sección Zona, *Clarín*, pp.34-35

“No dan con los prófugos y detienen a la ex suegra de Lanatta por encubrir”, 10/01/2016, Tapa, *Clarín*, p.1

“El itinerario de la fuga”, 11/01/2016, Sección Tema del día, *Clarín*, p.4

“Algunas pinturas increíbles de la crisis”, 11/01/2016, Sección Tema del día, *Clarín*, p.7

“El cuarto prófugo buscado por EE. UU.”, 11/01/2016, Sección Tema del día, *Clarín*, p.9

“Fin de una fuga llena de internas y de ineficiencias”, 12/01/2016, Tapa, *Clarín*, p.1

“Fin de una fuga que desnudó ineficiencias: capturaron a los últimos dos prófugos”, 12/01/2016, Sección Tema del día, *Clarín*, p.3

“Bullrich: “Desde el primer día se quiso desviar la investigación”, 12/01/2016, Sección Tema del día, *Clarín*, p.4

“Vidal aseguró que ahora irán por el jefe de los recapturados”, 12/01/2016, Sección Tema del día, *Clarín*, p.12

La Nación

“Transcripción completa del debate presidencial entre Macri y Scioli”, 16/11/2015, Sección Política, *La Nación*. Recuperado de www.lanacion.com

“Sacude al Gobierno la fuga de los condenados por el triple crimen”, 28/12/2015, Tapa, *La Nación*, p.1

“Complica al gobierno la fuga de tres autores del triple crimen”, 28/12/2015, Sección Política, *La Nación*, p.6

“El servicio penitenciario tuvo complicidad en la fuga, denunció Vidal”, 29/12/2015, Tapa, *La Nación*, p. 1

“Fuga en Alvear: Vidal denunció “complicidad” del servicio penitenciario”, 29/12/2015, Sección Política, *La Nación*, p.8

“Alvear: un pueblo movilizado por la fuga y cuya rutina había alterado la llegada del penal”, 29/12/2015, Sección Política, *La Nación*, p.10

“Una trama explosiva que involucra al kirchnerismo”, 29/12/2015, Sección Política, *La Nación*, p.11

“Duras condenas para Schiavi y Jaime por la tragedia de Once”, 30/12/2015, Tapa, *La Nación*, p.1

“Muchas denuncias y pocas certezas sobre los prófugos”, 30/12/2015, Sección Política, *La Nación*, p.8

“Las insondables ramificaciones narco”, 30/12/2015, Sección Política, *La Nación*, p.8

“La policía no logra hallar a los prófugos y crece la inquietud en el gobierno”, 02/01/2016, Tapa, *La Nación*, p.1

“Siguen sin hallar a los prófugos y crece la inquietud en el gobierno”, 02/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.14

“El gobierno bonaerense apunta a la cobertura política de los prófugos”, 03/01/2016, Tapa, *La Nación*, p.1

“El gobierno de Vidal apunta a la cobertura política de los prófugos”, Sección Política, *La Nación*, p.10

“Hubo zona liberada: intervienen la policía de investigación de Quilmes”, 04/01/2016, Tapa, *La Nación*, p.1

“Macri y Vidal se encontrarán hoy en Mar del Plata con la fuga como preocupación en común”, 04/01/2016, Sección Política, p.7

“Se extiende el radio de los vuelos narco y ya llegan a La Pampa”, 04/01/2016, Sección Seguridad, p.19

“Decomisan 41 kilos de cocaína en Salta”, 04/01/2016, Sección Seguridad, p.19

“Macri denunció “complicidad” del kirchnerismo con el narcotráfico”, 05/01/2016, Tapa, *La Nación*, p.1

“Macri denunció “complicidad” del kirchnerismo con el narcotráfico”, 05/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.3

“El rastro de los prófugos se diluye y aumenta la confusión”, 06/01/2016, Tapa, *La Nación*, p.1

“Incertidumbre oficial: se diluye el rastro de los Lanatta y de Schilaci”. 06/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.5

“El gobierno advierte que “tal vez” no encuentre a los delincuentes”. 06/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.5

“Nuevos detenidos y operativos múltiples tras los prófugos” 07/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.9

“Frenética persecución de los prófugos tras un tiroteo en Santa Fe”, 08/01/2016, Tapa, *La Nación*, p.1

“Cientos de agentes buscan a los prófugos en una frenética persecución en Santa Fe”. 08/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.6

“El dato que estaban ocultos en un galpón abandonado disparó la búsqueda”, 08/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.7

“Preocupado, el Gobierno busca evitar que lo afecte el caso”, 08/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.8

“México celebra la recaptura de “el Chapo” Guzmán tras seis meses”, 09/01/2016, Tapa, *La Nación*, p.1

“México celebra la recaptura de “el Chapo” Guzmán tras seis meses”, 09/01/2016, Sección El Mundo, *La Nación*, p.6

“El Chapo” más cerca de enfrentar su peor pesadilla: la extradición a EE. UU”, 09/01/2016, Sección El Mundo, *La Nación*, p.8

“Datos claves para armar el rompecabezas de la fuga”, 09/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.12

“Bullrich sigue la búsqueda desde el Comando Unificado en el Departamento de Policía”, 09/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.16

“La ministra insistió en las complicidades de los fugitivos, pero mostró cauto optimismo”, 09/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.16

“Detención y dudas sobre el papel de los policías y gendarmes”, 10/01/2016, Tapa, *La Nación*, p.1

“De cacería, en plena luna de miel”, 10/01/2016, Sección Editorial, *La Nación*, p.2

“La obsesión por hacer su propia película, clave para atrapar a el “Chapo”, 10/01/2016, Sección El Mundo, *La Nación*, p.4

“Detención y dudas sobre el rol de las fuerzas de seguridad en la persecución”, 10/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.11-12

“Extenuado después de un último raid, Martín Lanatta levantó los brazos y se entregó”, 10/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.13

“El Gobierno afirmó que le plantaron información falsa”, 10/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.14

“Los días de Macri en el poder. Decisiones arriesgadas y una rutina inalterable”, 10/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.15

“Vidal: “Es el primer paso en la lucha contra el narcotráfico””, 10/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.15

“Montan comando unificado y amplían la búsqueda de los prófugos”, 11/01/2016, Tapa, *La Nación*, p.1

“Macri le pidió explicaciones a Bullrich sobre el anuncio fallido”, 11/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.6

“Cayeron los otros dos prófugos y el Gobierno apunta a los cómplices”, 12/01/2016, Tapa, *La Nación*, p.1

“Cayeron los otros dos prófugos y el Gobierno denunció complicidades”, 12/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.5

“Bullrich: “Hubo muchas pistas falsas””, 12/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.7

“Vidal: “Hay complicidades adentro y afuera del Estado”, 12/01/2016, Sección Política, *La Nación*, p.8

